



INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2023

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS
NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2023**

STARLIN GRENARD BENT

Contralor General del Departamento

*San Andrés Isla
Noviembre de 2023*



Honorables Diputados de la Asamblea Departamental
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2020 – 2023

Iván García Jiménez
Presidente

Orly Rozo Lozano
Vicepresidente

Margith Bandera Espitia
Segunda vicepresidente

Carlos Carvajal Jiménez
Escorcio Christopher Pomare
Carlo Domingo Gallardo Rojas
Nicolás Gallardo Vásquez
Oswaldo García Ortiz
Abdu Abnan Handaus
Carolina Púas Murillo
Marcela Adita Sjogreen Velasco



Honorables Concejales Municipales
Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas
2020 - 2023

Herick Teodoro Sjogreen Velasco
Presidente

Elsa Herminia Robinson Hawkins
Vicepresidente.

Leri Aniceto Henry Taylor
Segundo vicepresidente.

Jonathan Lee Archbold
Adita del Carmen Borja Sjogreen
Arturo Vicente Newball Britton
Javier Rafael Rodríguez Archbold



Contraloría General del Departamento

Starlin Grenard Bent
Contralor General del Departamento

Justiniano Brown Bryan
Contralor Auxiliar

Edmundo Martínez Jessie
Secretario General (C)

Luis Eduardo Salazar Oliveros
Jefe de Planeación

Dennis Downs Livingston
Jefe Oficina de Control Interno

McBride Pomare Cogollo
Profesional Especializado (e)
Grupo de Auditorías

Ereona Williams De Reid
Profesional Especializada (C)
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

José Antonio Archbold Howard
Grupo de Reacción Inmediata (C)

Ana Patricia Taylor Bent
Grupo de Reacción Inmediata (C).



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	1
INTRODUCCIÓN.....	2
ALCANCE.....	4
TÉRMINOS AMBIENTALES.....	4
CLASIFICACIÓN DE LOS RN SEGÚN LA OCDE:.....	5
RECURSOS AMBIENTALES.	6
RECURSOS NATURALES, RECURSOS AMBIENTALES Y SU RELACIÓN CON EL CAPITAL NATURAL.	6
CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	6
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.....	7
1. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA....	10
1.1. SAN ANDRÉS ISLA.....	10
1.1.1. Ubicación Y Composición.....	10
1.1.2. Reseña Histórica.....	11
1.2. FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.....	15
1.3. INVERSIÓN AMBIENTAL SAN ANDRÉS ISLA.	18
1.4. ACTIVIDADES PGIRS SAN ANDRÉS ISLA EJECUTADAS EN EL 2022.....	19
1.4.1. Acciones Realizadas.	19
1.5. PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL.....	44
1.6. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.....	45
1.7. PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA.....	47
1.8. RECURSO HÍDRICO – ESTUDIO REGIONAL DEL AGUA	59
1.9. ÁREAS PROTEGIDAS – JOHNNY CAY REGIONAL PARK.....	62
1.10. RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN - MEDIDAS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORESTACIÓN	63
1.11. PLANES DE SANEAMIENTO – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL E INSTITUCIONAL.....	71
1.12. INVERSIÓN AMBIENTAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.....	73
1.13. ACTIVIDADES PGIRS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA 2022.....	74



PRESENTACION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina además de cumplir con lo preceptuado en la Constitución Política de 1991 artículos 268 numeral 69 en concordancia con el artículo 272 y el artículo 9 numeral 7º. De la ley 330 de 1996, como es la presentación de un informe sobre el estado actual de los recursos naturales y del medio ambiente, centrándose en la problemática ambiental generada por las consecuencias negativas que ciertas actividades humanas han producido, en el ambiente, alterando la calidad de vida de los habitantes.

Por su parte la Ley 99 de 1993, atendiendo el mandato constitucional de proteger la diversidad e integridad del ambiente y garantizar el desarrollo sostenible por parte del Estado, asigna unas funciones ambientales a las entidades territoriales del orden municipal y departamental.

En este orden de ideas se elabora el presente informe ciñéndose a la **Guía para elaborar el informe sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente**, emitido por la Auditoría General de la República.

Se pretende que este informe se constituya en una herramienta útil para ser tenida en cuenta por las administraciones fiscalizadas en pro del mejoramiento de su gestión ambiental, propendiendo por la disminución de la presión que se ejerce sobre los recursos naturales y proporcionando una mejor calidad de vida a la comunidad isleña. Teniendo en cuenta que las políticas sobre el uso racional de los recursos naturales y la aplicación de pautas ambientales dependen en buena medida del correcto manejo que produzcan las acciones del ámbito público y privado.

Igualmente, que sirva de insumo a las autoridades encargadas del control político en la coadyuvancia del ejercicio de sus funciones en cuanto a las políticas públicas encaminadas al mejoramiento del hábitat.

STARLIN GRENARD BENT
Contralor General del Departamento



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el territorio insular ha experimentado profundos cambios, que han transformado la relación del hombre con el entorno natural de las Islas, particularmente en la isla de San Andrés la población residente ha tenido incremento ostensible al igual que la flotante por las gestiones de la promoción turística y cambios en la economía esencialmente por las fluctuaciones en el valor de cambio del dólar, ha incidido en el cambio de destino, al ser el dólar más caro favorece la llegada a las islas sobre otros destinos internacionales.

El abandono de actividades tradicionales y la irrupción de un nuevo modelo de desarrollo impuesta inicialmente por la estructura del puerto libre, posteriormente con apertura económica y hoy por la globalización y la cibernética con el uso masivo de la tecnología en el comercio y la facilidad de las adquisiciones convirtiendo a la sociedad en consumista y depredadora desmedida de los recursos naturales han incidido, en general de forma negativa, sobre el estado de conservación de los mismos y en su sostenibilidad. Los cambios producidos en la economía han obligado a muchos habitantes a volver a actividades tradicionales, o al contrario iniciar todo un proceso de reconversión a otras actividades económicas alternativas, lo que ha impuesto una sobrecarga al ecosistema insular.

Estos efectos negativos se derivan, en primera instancia, del incremento en la demanda sobre unos recursos escasos de un frágil ecosistema. Al aumento de la población local, hay que añadir la población flotante derivado de la afluencia turística con las demandas que lo acompañan, como son consumo de materiales, transformación de hábitat, sobreexplotación de recursos marinos y terrestres, emisión de contaminantes, extensión de la urbanización y de las infraestructuras, elevada densidad humana en zonas de alto interés natural, destrucción de ejemplares vegetales, dispersión de basuras, entre otras, son manifestaciones de esta presión sobre el medio que significa una competencia desequilibrada por el territorio entre las actividades humanas y su hábitat.

El problema no es tan solo la presión sobre el medio, aunque es uno de los Factores fundamentales. Numerosas zonas y elementos del medio natural (espacios costeros y particularmente las playas, los ecosistemas marinos del litoral, arrecifes coralinos, manglares, pastos marinos, bosques naturales, algunas especies animales y vegetales en peligro, los espacios agrarios tradicionales, áreas tradicionales de pesca, etc.), muestran en diferentes grados, signos de deterioro considerables. La gravedad de estos daños es atribuible, en parte, a la insuficiencia de las iniciativas de las autoridades que tienen que ver con la gestión ambiental orientadas a ordenar, corregir y evitar los efectos negativos inducidos por el proceso de desarrollo turístico y aumento de la población. El medio natural de las islas se ha ofrecido como un producto para el consumo turístico y las medidas de control y planificación tomadas han sido insuficientes, para contrarrestar los efectos negativos que esto produce.

Aunado a lo anterior, están los efectos del calentamiento y el oscurecimiento global, producidas por las partículas incursionadas en el ambiente derivadas de las actividades



Industriales y domésticas del hombre. Que constantemente están cambiando el entorno natural de lo cual no es ajeno el archipiélago, expresado en las oleadas de calor, cambios en las manifestaciones climáticas, como los huracanes (ETA y IOTA), erosión costera por el aumento del nivel del mar, producido por el deshielo de los polos, aumentando el caudal y fuerza de las olas y por ende su incursión en tierra firme, cambios en los regímenes de lluvias haciendo difícil la programación en la producción agrícola, afectando las cosechas incidiendo en mayores esfuerzos en la preparación de la tierra, disminuyendo la rentabilidad del sector.

Lo anterior ha incidido también en la aparición de especies invasoras como el pez león, sin depredador natural en la región, afectando gravemente el hábitat, al igual que las plagas que afectan el agro como la cochinilla o chinche acanalado entre otras en los últimos años han causado caos por su proliferación mermando las cosechas de los productos de pan coger, han afectado gravemente la conservación de frutales y sembrados estacionarios.

La aparición excesiva del sargazo que ha causado efectos negativos para la pesca al igual para el turismo afectando igualmente el ambiente para los residentes.

Las actuales circunstancias de pandemia han tenido su incidencia en el entorno, en cierta medida un descanso de los recursos naturales por el confinamiento al que está sometida la comunidad, pero igualmente una buena cantidad de personas de la comunidad se han volcado a la siembra para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y proveerse de medios económicos, lo que ha ejercido presión negativa por la deforestación causada por estos actores.

Es deber constitucional del estado colombiano velar por la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, y la contraloría en su quehacer misional debe ser vigilante y en primera instancia observar de cerca la dinámica que estos presentan y evaluar el esfuerzo del estado por preservarlos como un patrimonio de las actuales y futuras generaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta los instrumentos programáticos como son el plan de gestión ambiental regional -PGAR, plan de acción trienal -PAT de la corporación ambiental, articulados con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, el plan de ordenamiento territorial -POT departamental, Esquema de ordenamiento territorial -EOT municipal, y las inversiones y actividades ambientales desarrollados por los sujetos de control de la contraloría departamental.

Por tal motivo, se reflejan en este informe una breve reseña histórica del Departamento, términos ambientales para poner de alguna manera en contexto al lector, las afectaciones que está teniendo el hábitat del archipiélago, así como las medidas tomadas por los diferentes actores en la mejora y conservación sostenible de la misma, al igual que las inquietudes u observaciones sobre los puntos considerados con una atención no adecuada, tocando puntualmente aspectos que tienen que ver con la inversión ambiental, así como las actividades desarrolladas en la mejoría y preservación del hábitat, haciendo énfasis en infraestructura básica, vías, agua potable y saneamiento

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"



básico, erosión costera, residuos sólidos, contaminación visual y ambiental causado por embarcaciones deterioradas y abandonadas, calentamiento global, proliferación de animales en las vías, programas de promoción, prevención y control de zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores.

OBJETIVO

Presentar un informe de como los sujetos de control administran y custodian los recursos naturales y el medio ambiente, en procura de una explotación adecuada y sostenible y se desarrollen acciones tendientes a mitigar los impactos negativos y fomenten la preservación del hábitat.

ALCANCE

El presente informe cubre las acciones desarrolladas durante la vigencia 2022, teniendo en cuenta manifestaciones de los sujetos de control, los medios y en cierta medida la comunidad afectada.

TÉRMINOS AMBIENTALES

Estos fueron tomados del material presentado en la capacitación denominado Curso de Control Fiscal Ambiental, desarrollado por la Universidad Externado de Colombia en asocio con la Auditoría General de la República.

Activo ambiental: Son los componentes vivos y no vivos de origen natural, que en su conjunto constituyen el ambiente biofísico, que puede proporcionar beneficios a la humanidad. Los elementos que componen el medio ambiente que se consideran activos ambientales en el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica - SCAE, por ser elementos que pueden proporcionar recursos para su uso en la actividad económica son: el recurso minería y energía, la tierra, el recurso suelo, el recurso madera, los recursos acuáticos, Otros recursos biológicos (distintos del recurso acuático y madera) y el recurso hídrico. (SCAE 2012. Traducción propia)

Capital Natural: Los componentes del ecosistema (estructura del ecosistema) y los procesos e interacciones entre los mismos (funcionamiento de los ecosistemas) que determina su integridad y resiliencia ecológica, generando un flujo constante en el tiempo de bienes y servicios útiles para la humanidad, que pueden ser valorados en términos económicos, sociales y ambientales, buscando la sustentabilidad de los recursos naturales.

Autoridades y/o administradoras del medio ambiente y los recursos naturales: Son aquellas entidades que tienen por finalidad garantizar la oferta ambiental y/o aprovechamiento de los recursos naturales en la jurisdicción del ente territorial (Distrito, Departamento o Municipio). AGR.



Medio ambiente: Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos (como las tradiciones, por ejemplo) componen el medio ambiente.

Los Recursos Naturales - RN: Acorde con la definición dada por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), son los activos o bienes naturales que generan beneficios a través de la provisión de materias primas y energía que son usadas para la producción económica o consumo, y los cuales están sujetos a cambios por el uso humano.

En términos económicos, cumplen características de agotabilidad, distribución desigual entre países, sufren de externalidades negativas, es decir de impactos que los degradan sin que el directo responsable asuma un costo inmediato por el efecto causado.

Por lo general son recursos de **uso común**, es decir que excluir a alguien de su uso es muy difícil y la utilización de una unidad del recurso por una persona hace que esa unidad de agote y no pueda ser usada por otro individuo.

CLASIFICACIÓN DE LOS RN SEGÚN LA OCDE:

- **Recursos minerales y energía:** Aquellos elementos metálicos, no metálicos y minerales que pueden utilizarse como fuente de energía, la energía eólica, la energía solar, el petróleo.
- **Recursos del suelo:** Aquellos relacionados a la corteza terrestre, lo que la compone y sus implicaciones, las montañas, las playas, los valles, las cuevas.
- **Recursos del agua:** Aquellos que tienen que ver con el recurso agua y sus implicaciones, las lagunas costeras, los bosques, los estuarios, los ríos.
- **Recursos biológicos:** Aquellos que tienen que ver con organismos vivos, los arrecifes de coral, los humedales, las Ciénegas.

Recursos Naturales Renovables: Son aquellos que incrementan su cantidad o se renuevan gracias a procesos biológicos intrínsecos dentro de un corto periodo de tiempo.

Recursos Naturales No Renovables: Todos los recursos que no crecen o se renuevan dentro de un periodo de tiempo relativamente corto



Recursos Renovables:	Recursos No Renovables:
Biomasa: Bosques y Madera.	Combustibles Fósiles
Radiación Solar.	Recursos minerales: oro, plata, cobre, hierro, aluminio
Aire.	Energía nuclear
Viento	Depósitos de aguas subterráneas

RECURSOS AMBIENTALES.

Medio ambiente como receptor y asimilador de residuos, es decir, como sustentador de ciertos procesos bióticos y abióticos de recuperación y regeneración de subproductos derivados de los procesos de consumo (Labandeira, et al. 2007).

Su uso no implica el agotamiento del bien porque su capacidad de regeneración es muy rápida, en vista de que sus mecanismos de reproducción son de tipo físico y no biótico.

Ejemplos de recursos ambientales son el agua, el aire y el paisaje. Una de sus funciones para los seres humanos es su capacidad de servir como medio de depósito y de asimilación de residuos (Labandeira, et al. 2007).

Su uso excesivo, que supere su tasa natural de asimilación y transformación, puede amenazar la capacidad del recurso ambiental de proveer servicios ecosistémicos, afectando no sólo a las comunidades sino también a los demás recursos naturales.

RECURSOS NATURALES, RECURSOS AMBIENTALES Y SU RELACIÓN CON EL CAPITAL NATURAL.

Tanto los recursos naturales como ambientales hacen parte del Capital Natural, incluyen geología, suelos, aire, agua y todos los seres vivos, los humanos se benefician de este, como proveedor de servicios, llamados **Servicios Ecosistémicos**, que hacen la vida posible.

Los Servicios Ecosistémicos o Servicios Ambientales son parte fundamental del Capital Natural y están relacionados con los Recursos Naturales y Ambientales, en la medida en que son los componentes de estos recursos que le brindan un beneficio a las comunidades humanas.

Los Servicios Ecosistémicos incluyen tanto los “bienes”, como los “servicios”

CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Servicios de Aprovechamiento: Se trata de bienes tangibles, también llamados recursos naturales o bienes; en esta categoría están incluidos los alimentos, el agua, la madera, las fibras. Estos servicios proporcionan el sustento básico de la vida humana.

Servicios de regulación: Incluyen procesos ecosistémicos complejos mediante los



cuales se regulan las condiciones del ambiente en que los seres humanos realizan sus actividades productivas, como la regulación climática, la regulación de los vectores de enfermedades y la regulación de la erosión de los suelos, entretros.

Servicios Culturales: Pueden ser materiales o no materiales, tangibles o intangibles. Los beneficios espirituales, recreativos o educacionales que brindan los ecosistemas se consideran en esta categoría.

Servicios de Soporte: Son los procesos ecológicos básicos que aseguran el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el flujo de servicios de provisión, de regulación y culturales.

En esta categoría se encuentran la conversión de energía lumínica en tejido vegetal y el mantenimiento de la biodiversidad.

La “Cascada de los Servicios Ecosistémicos” (CSE) conecta las estructuras y procesos ecosistémicos con los elementos que afectan el bienestar humano a través de una especie de “cadena de producción”.

De esta manera, se demuestra que se requieren estructuras funcionales de un ecosistema para la generación de servicios ecosistémicos y de los consiguientes beneficios asociados a ellos (Potschin & Haines-Young 2011).

El sistema Económico-social está compuesto por individuos, grupos locales, e instituciones a mayor escala, así como su interrelación.

Este sistema se beneficia de los servicios ecosistémicos, dado que el flujo de servicios influye en el bienestar humano, desarrollando acciones (pesca, agricultura, etc.) o intervenciones (restauración, conservación, etc.) Los cuales modifican directa o indirectamente el funcionamiento y organización de los ecosistemas procurando no alterar su estructura

Evaluación de Impacto Ambiental

En la práctica esa Evaluación se concreta en los Estudios de Impacto Ambiental *instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.* (Numeral 1. Artículo 1. Ley 99/93).

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Conjunto de información que deberá presentar ante la Autoridad Ambiental Competente el peticionario de una Licencia Ambiental.

Contendrá información sobre la localización del proyecto y los elementos abióticos,

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



bióticos y socioeconómicos del medio que puedan sufrir deterioro por la respectiva obra o actividad, para cuya ejecución se pide la licencia, y la evaluación de los impactos que puedan producirse.

Además, incluirá el diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y el plan de manejo ambiental de la obra o actividad. (Artículo 57 Ley 99/93)

Impacto ambiental: Cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Medidas de compensación: Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.

Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

Medidas de mitigación: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de prevención: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medioambiente.

Desde 1993 los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las licencias se han reglamentado profusamente:

L. 99/93, D. 1753/94, D. 1728/02, D. 1180, D. 1180/03, D.1220/05, D. 2820/10, L. 1450/11 y D. 2041/14.

- Se ha eliminado el 42% de las actividades obligadas a EIA.
- No se exige póliza de cumplimiento a exploración minera.
- Se elimina exigencia de licencia ambiental a los proyectos establecidos en Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

Licenciamiento Ambiental.

Proceso utilizado para la planeación y administración de proyectos que asegura que las actividades humanas y económicas se ajusten a las restricciones ecológicas y de recursos y de esta forma se constituye en un mecanismo clave para promover el desarrollo sostenible.

La licencia ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los



reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables, o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. (Artículo 3. D. 2041/14)

La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad. El uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables deberán ser claramente identificados en el respectivo estudio de impacto ambiental. (Artículo 3. D. 2041/14)

Licenciamiento Ambiental Competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

- **Hidrocarburos:** exploración sísmica, perforación exploratoria, transporte y conducción, terminales de entrega, refinерías.
- **Minería:** explotación carbón, materiales construcción.
- **Construcción presa, embalses**
- **Sector Eléctrico:** centrales, conducción.
- **Energía Nuclear**
- **Puertos**
- **Aeropuertos**
- **Obras Públicas:** vías, túneles, red fluvial, férreo
- **Distritos de riego**
- **Pesticidas:** producción e importación
- **Proyectos que afecten parques.**
- **Introducción especies foráneas**
(2041/14 Art. 8 y 9)



1. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.



Figura No 1. Localización de las islas en el Mar Caribe
Fuente: Google (Panorama-cultura), 2022

1.1. SAN ANDRÉS ISLA

1.1.1. Ubicación Y Composición.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es un Departamento de Colombia localizado al occidente del mar Caribe, a 775 kilómetros (480 millas náuticas) al noroeste de la costa Atlántica del país y a 220 km (140 millas náuticas) de las costas orientales de Nicaragua. Esta Constituido Políticamente por dos Municipios, la capital San Andrés, que tiene la connotación de departamento y municipio, y el municipio de Providencia y Santa Catalina.

El Departamento está compuesto por islas, cayos e islotes sobre una plataforma volcánica del occidente del mar de las Antillas y San Andrés es la mayor de las islas.

Según anexo-Proyecciones-Población-Municipal-Area-2018-2035 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, el Departamento para el año de 2021 tiene una población proyectada de 64.575 habitantes (San Andrés 58.316 – Providencia 6.259), siendo el más densamente poblado de Colombia dado que la sumatoria total de su tierra firme es tan solo 44 km² lo que representa una densidad de



1.468 personas por kilómetro cuadrado; esto hace que las islas sean unas de las que presentan mayor concentración humana de todo el planeta y las pone en una delicada situación de recursos.

La extensión de su tierra firme suma 44 km² (sin contar los numerosos cayos e islotes), lo que lo hace el Departamento más pequeño de Colombia en superficie terrestre, pero el de mayor densidad poblacional del país con 1.468 hab./km².

Las tres islas principales (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) presentan relieves y constitución de rocas diferentes: la primera es producto de sedimentos calizos recientes, mientras las otras dos proviene de un volcán andesítico extinguido durante el período del mioceno medio y superior.

El relieve de San Andrés está conformado por una serranía longitudinal de norte a sur con bosques cocoteros cuya elevación máxima es de 85 m. Providencia es de relieve de colinas con elevaciones hasta de 350 m sobre el nivel del mar. Santa Catalina, separada de la anterior por un canal de 150 m de ancho, es relativamente quebrada y su altura máxima es de 133 msnm.

Los cayos son pequeños afloramientos de arrecifes coralinos formados principalmente por arenas calcáreas, algunas veces con vegetación de cocoteros y yerbas altas.

1.1.2. *Reseña Histórica*

Época precolombina.

La lejanía de los terrenos habitables de las islas, apartados más de 200 kilómetros de las costas continentales centroamericanas, sumado a lo complicado de la navegación debido a las corrientes marinas, impidió que en la época se desplazaran a estos territorios tribus que pudieran establecerse de manera permanente.

Colonia.

Hay una presunción de que las islas fueron visitadas por Cristóbal Colón en su cuarto viaje en 1502, aunque no hay evidencias que sustenten este dato. España tomó posesión oficial de las islas en 1510, pero no promovió asentamientos en ellas, porque los conquistadores estaban más preocupados en someter las aéreas continentales. Las islas fueron puestas bajo la administración de la Real Audiencia de Panamá, en 1544 la corona española las pone bajo la Capitanía General de Guatemala. El archipiélago aparece señalado por primera vez en una Carta Universal por autoría anónima que data 1527 y en el Mapa de Rotz de 1542. Los primeros asentamientos europeos en el archipiélago datan entre 1529 y 1530. Se trataba de colonos neerlandeses e ingleses procedentes de Bermudas y Barbados entre otros y que se asentaron en Santa Catalina y Providencia principalmente, asignándoles los nombres Henrietta (San Andrés) y Providence (Providencia y Santa Catalina).



Entre 1670 y 1680 Henry Morgan (conocido popularmente como el Pirata Morgan) y Edward Mansvelt tuvieron sus bases de operación en San Andrés; las islas formaron parte entonces de las colonias inglesas en el Nuevo Mundo. En 1775 el Capitán General de Guatemala, Don Bernardo Troncoso, delegó al teniente Irlandés Tomás O´neille con la misión de expulsar a los ingleses y holandeses del archipiélago, bajo la autoridad del Virrey Antonio Caballero y Góngora, en ese entonces estaba en auge la producción y exportación de algodón y España se interesó por las islas. Posteriormente las relaciones entre España e Inglaterra se mejoraron y firmaron tratados en 1776 que exigían la salida de todos los súbditos ingleses de la costa de mosquitos. Muchos salieron, pero la gran mayoría pidió quedarse a cambio rendir tributo a las autoridades españolas. O´neille solicitó que el archipiélago fuera puesto bajo jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada, acto que se dio el 20 de noviembre de 1803 en la cual la corona española emitió una cédula real que puso el Archipiélago de San Andrés y la Costa de mosquitos desde el Cabo Gracias a Dios hacia el río Chagres bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y concedió al gobernador Tomas O´neille un sueldo de dos mil pesos fuertes anuales.

Independencia Colombiana.

Durante la Guerra de la Independencia, las islas que hasta entonces continuaron sus relaciones comerciales y de autoridad con la sede colonial provisional que, sin embargo, perdió rápidamente la capacidad de controlar los incendiarios avances de la emancipación de la América Española. Entre 1818 y 1821 el francés Luis Aury tomó las islas y se puso al servicio de las tropas de Simón Bolívar. El 23 de junio de 1822 se izó por primera vez la bandera de Colombia en las islas, y los cabildos de San Andrés y providencia firmaron su adhesión a la constitución de Cúcuta después de la visita de Luis Perú de Lacroix. Las cinco islas principales se convirtieron en el sexto cantón de la provincia de Cartagena en 1822.

Siglo XIX

El archipiélago estuvo bastante olvidado durante los primeros ciento cuarenta años de la República. Sus nexos más cercanos se dieron con las demás islas del Caribe angloparlante y con Panamá; uno de los primeros actos que se dieron en las islas fue la declaración de San Andrés como Puerto Franco y la abolición de la esclavitud, lo que provocó un exitoso movimiento alfabetizador dirigido por el pastor antiesclavista Philip Beekman Livingston.

Otro hecho tras la independencia fue el reconocimiento de los territorios costeros sobre el mar Caribe a costa rica de acuerdo con la Real Cédula de 1573. Ello como estrategia política pues los británicos habían demostrado gran interés por Centroamérica, lo cual se expresa claramente en un texto de tomas Cipriano de Mosquera fechado en 1852 y citando uno de los textos académicos por la historiadora y doctora en estudios sobre América Latina de la Universidad de Toulouse, Lucia Duque Muños:



“El límite de la Nueva Granada sigue la costa del Atlántico hasta el cabo de Gracias a Dios, comprendiéndose en esta costa los territorios de las provincias de Riohacha, Cartagena, Panamá y Veraguas, y el territorio de las bocas del toro, que comprende la Mosquitia y costa de San Juan de Nicaragua en donde Gran Bretaña, hollando los derechos de la América quiere sostener a u zambo como soberano de un país cuyo dominio reconoció a la España por tratados públicos. La nueva Granada ha ofrecido a las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica entrar en arreglos para cederles parte de los derechos que tomó de la España con su independencia y es probable que limite sus pretensiones hasta el rio Culebra ó Dorces. De este punto continúan los límites de la Nueva Granada por la cordillera que divide la provincia de Chiriquí de la República de Costa Rica, hasta dar en la punta de Burica o golfo Dulce en el Pacifico, cuyo punto preciso está por determinarse en las dos Repúblicas”

El Archipiélago perteneció al estado soberano de Bolívar hasta 1866 cuando fue cedido al gobierno central para que fuera administrado directamente por este, en 1868 se creó el Territorio de San Andrés y Providencia con el grupo de islas, islotes cayos y bajos que conforman el archipiélago.

Siglo XX

En septiembre de 1900 el presidente de Francia Émile Loubet dictó un fallo limítrofe entre Colombia y Costa Rica en que se reconocía como colombianas todas las islas del Archipiélago. Dos Años más tarde llegaron a San Andrés dos comisiones del Presidente Roosevelt de los Estados Unidos con el fin de convencer a los isleños para secundar la separación de Panamá, pero sus propuestas fueron rechazadas por los isleños. Después de estos acontecimientos y tras una fuerte campaña liderada por Francis Newball desde el periódico The Searchlight (el Faro), fue aprobada la ley 52 del 26 de octubre de 1912 en la cual se creaba la intendencia de San Andrés y Providencia separada del Departamento de Bolívar, del cual formaba parte.

Los Gobiernos de Colombia y Nicaragua firmaron el 24 de marzo de 1928, el tratado Bárcenas-Esquerro, en el cual el país sudamericano reconocía la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitos y el país centroamericano reconocía la soberanía de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El 5 de mayo de 1930 se firmaba el protocolo que confirmaba el tratado de 1928.

El Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla declaró a San Andrés Puerto Libre en 1953, lo cual transformaba la isla en centro comercial y turístico. Lo que motivó la llegada de numerosas personas del continente colombiano. En 1972 los Estados Unidos renunciaron a sus pretensiones sobre los cayos Roncador, Serrana y Quitasueños, por lo cual Colombia ejerce soberanía sobre los mismos como parte del Archipiélago. En el mismo año Nicaragua emite su primera protesta por la interpretación desventajosa para dicho país que le daba Colombia al tratado Bárcenas – Esquerro; en 1980 el entonces presidente de ese país Daniel Ortega, denunció dicho tratado y anunció que llevaría el caso ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya para probar que el Archipiélago correspondía a la soberanía de su país, argumentando que la negociación real de dicho

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



tratado se dio entre Estados Unidos y Colombia, forzando en cierta manera a Nicaragua a suscribir dicho tratado debido a la ocupación militar estadounidense sobre el país centroamericano en aquel entonces. Ante esto Colombia ratificó la validez de los tratados.

Siglo XXI

Con la Constitución de Colombia de 1991 se declararon las antiguas intendencias y comisarias como Departamentos, creándose así el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Diez años más tarde la UNESCO declaró el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como reserva de biosfera “Sea Flower”.

Ese mismo año (2001), Nicaragua reafirmó su posición sobre la “nulidad” del tratado suscrito en 1928, y presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya el 6 de diciembre, reclamando los territorios al oriente del meridiano 82, incluyendo el archipiélago de San Andrés. En el año 2003 Colombia presentó ante la corte una “excepciones preliminares”, rechazando los argumentos nicaragüenses.

El 13 de diciembre de 2007, la Corte Internacional de Justicia dictó sentencia sobre las excepciones preliminares de Colombia. En dicha resolución, la Corte estableció que el tratado de 1928 y el protocolo de 1930 eran válidos y que por lo tanto la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina eran incuestionables, porque la situación había sido resuelta. Sin embargo, la corte estableció que en cambio sí está abierta la cuestión relativa a los cayos Roncador, Serrana y Quitasueños, los cuales no habían estado incluidos en el tratado de 1928, por haber estado entonces en disputa entre Colombia y Estados Unidos y, asimismo, dejó abierto el tema sobre la delimitación de aéreas marinas y submarinas entre los dos países.

El 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia dicta sentencia sobre la demanda que presentó la Nicaragua contra Colombia, argumentando que todo el archipiélago le pertenece a este último país, reafirmando así la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina junto con los cayos de Alburquerque, Roncador, Serrana, Bajo Nuevo, Quitasueño y Serranilla; sin embargo con este fallo Colombia perdió cerca del 43% de su territorio marítimo en el Mar Caribe. Ante tal situación el 27 de noviembre de 2012 Colombia denunció ante la OEA el Pacto de Bogotá, Instrumento por el cual Colombia reconocía la jurisdicción obligatoria de la corte Internacional de Justicia. Después del retiro del Pacto de Bogotá, el presidente de Colombia Juan Manuel Santos afirmó “que los límites no deben quedar en manos de una corte”, diciendo también que “dicho principio es compartido por otros países que ha tomado la misma posición que hoy toma Colombia”



1.2. FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

El pronunciamiento de la corte internacional de justicia sobre los límites marinos entre Colombia y Nicaragua disminuye ostensiblemente el territorio marino del archipiélago y del país.



Límites marinos fronterizos según fallo.



Así quedó el mapa de Colombia y Nicaragua tras el fallo de La Haya. | Foto: El País



Ref: oficio 2016EE0073226

En razón a la referencia, trasladada por el director de atención ciudadana, Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, Contraloría General de la República, interpuesta por el JORGE IVAN PIEDRAHITA, Radicada en esta entidad como DP-16-0020.

Se da alcance al oficio CGD-263-16, reportando respuesta dada por la Gobernación, a través de oficio con radicado de salida 14628 fechado 28/07/2016, con la que aporta reporte de presidencia a través de OFI16-00063160/JMSC111600 de julio 15 de 2016, firmada por PAULA ACOSTA, Directora de Gobierno y Áreas Estratégicas.

Respuesta gobernación:

Teniendo en cuenta la respuesta recibida de la presidencia de la Republica con ocasión del traslado de derecho de petición elevado por el señor Jorge Ivan Piedrahita ante la Contraloría General de la Republica, me permito remitir respuesta emitida por esa entidad.

Respuesta Presidencia:

Teniendo en cuenta el contenido de su solicitud a través de oficio de referencia No. 11207 es necesario Manifestar lo siguiente:

Con respecto a las acciones efectuadas por parte del Gobierno nacional en relación frente al fallo de la Haya se pueden resaltar de manera general lo siguiente:

Dentro de las obligaciones constitucionales del presidente de la republica el artículo 188 de la carta política señala entre otras las de defender y hacer cumplir la constitución de Colombia.

Entre sus deberes constitucionales está el proteger y garantizar los derechos de los colombianos, defender nuestras fronteras y honrar los tratados que Colombia ha suscrito con otros estados. El artículo 101 de nuestra carta dice que “los limites señalados en la forma prevista por esta constitución solo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el congreso, debidamente ratificados por el presidente de la república”.

La corte constitucional ha sostenido que los tratados que se refieren a las fronteras y límites de Colombia deben ser aprobados por el congreso, en consecuencia, la posición del Gobierno es la de que el fallo de la Corte Internacional de Justicia no es aplicable- y no será aplicable- hasta tanto no se celebre un tratado que proteja los derechos de los colombianos, tratado que deberá ser aprobado de conformidad con lo señalado en nuestra constitución.



El presidente acudirá a las vías jurídicas procedentes para reafirmar que los límites marítimos de Colombia no pueden ser modificados de ninguna manera por un fallo de la Corte de la Haya.

Tanto la normatividad nacional como la internacional les reconocen a todas las islas y cayos del archipiélago unas áreas marítimas muy importantes: el mar territorial y la zona contigua, por eso, con base en las leyes y teniendo en cuenta principios claros de derecho internacional, se expidió un decreto con los derechos de jurisdicción y control que reconoce el derecho internacional sobre dicha zona.

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, es y seguirá siendo un archipiélago completo e integrado, con una presencia activa del estado en todos sus territorios marítimos, por lo que se acudirá a todos los medios jurídicos y diplomáticos para reafirmar la protección de la Reserva Seaflower en la que Colombia ha adelantado labores de pesca desde hace siglos.

En el plano interno, se ha impartido instrucciones para avanzar, con toda determinación, en las labores de protección ambiental y social, con el fin de prevenir cualquier afectación o daño a nuestros pescadores y a las aguas vecinas al archipiélago.

Conclusiones: El canciller de Colombia, Álvaro Leyva Durán, plantea reunirse con el agente de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, Carlos Argüello Gómez, con el propósito de iniciar un trabajo armonioso relacionado con los fallos de ese tribunal con sede en La Haya (Países Bajos) y avanzar en los mecanismos necesarios para darles cumplimiento.





1.3. INVERSIÓN AMBIENTAL SAN ANDRÉS ISLA.

En la vigencia 2022, Para desarrollar actividades ambientales, la Gobernación apropio 63.226.694.071 de los cuales fueron comprometidos 44.051.718.969, es decir el 69,67%.

El compromiso corresponde a los contratos celebrados y ejecutados (680) cuya fuente de financiación Ingresos Corrientes de libre destinación y de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTOS				
PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO FINAL	FUENTES DE FINANCIACION
Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos en el departamento de San Andrés	\$ 6,655,940,000.00	\$ 9,127,653,435.00	\$ 8,801,625,852.50	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Mejoramiento , construcción y ampliación de los sistemas de servicios públicos en el	\$ 4,352,709,913.00	\$ 15,615,270,431.00	\$ 10,646,012,477.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Construcción, ampliación, adecuación y embellecimiento de los cementerios de san Andrés	\$ 1,942,000,000.00	\$ 6,501,744,840.00	\$ 6,117,389,035.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Desarrollo de acciones sostenibles por un nuevo comienzo en el archipiélago de San Andrés	\$ 985,000,000.00	\$ 3,251,710,985.00	\$ 1,704,007,013.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Adquisición de predios de interés ambiental e hídrico en San Andrés	\$ 0.00	\$ 7,000,000,000.00	\$ 0.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Reforestación productiva con especies nativas San Andrés	\$ 2,720,000,000.00	\$ 1,025,340,650.00	\$ 949,804,354.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Apoyo programas de seguridad alimentaria san Andrés y Providencia	\$ 1,474,860,000.00	\$ 928,391,284.00	\$ 810,583,945.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Implementación programa de fomento y fortalecimiento del sector agropecuario del departamento	\$ 1,193,570,000.00	\$ 1,621,903,333.00	\$ 1,104,827,000.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Desarrollo integral sostenible del sector agropecuario y pesquero artesanal en san and	\$ 2,143,000,000.00	\$ 2,507,000,000.00	\$ 1,171,967,398.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Estudio , manejo y conservación de los recursos pesqueros y/o hidrobiológicos con e	\$ 3,899,000,000.00	\$ 4,049,000,000.00	\$ 3,970,496,911.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Mejoramiento de la gobernabilidad de los recursos hidrobiológicos y pesqueros en la re	\$ 2,349,400,000.00	\$ 3,045,400,000.00	\$ 2,470,290,567.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Construcción rehabilitación y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial san and	\$ 6,657,806,601.00	\$ 7,727,806,601.00	\$ 5,514,491,690.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
Mejoramiento de la salud ambiental mediante la intervención positiva de los determin	\$ 817,278,207.00	\$ 825,472,512.00	\$ 790,222,727.00	Recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación
	35,190,564,721.00	63,226,694,071.00	44,051,718,969.50	



Es importante resaltar que teniendo una apropiación de \$7.000.000.000.000, la entidad no adquirió predios de interés ambiental e hídricos, en el marco de lo dispuesto por el Art 111 de la Ley 99 de 1993 y demás normatividad concordante

1.4. ACTIVIDADES PGIRS SAN ANDRÉS ISLA EJECUTADAS EN EL 2022.

1.4.1. Acciones Realizadas.

En este apartado se describen cada una de las acciones adelantadas por la gobernación departamental de los programas sujetos a evaluación por parte de la autoridad ambiental conforme al PGIRS vigente adoptado por la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante Resolución No. 006217 del 15 de diciembre de 2015, modificado mediante Resolución 5713 del 30 de diciembre de 2016.

1.4.1.1. Programa de Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas.

El Gobierno Departamental viene realizando la limpieza y mantenimiento de las playas urbanas y rurales de la Isla y de los corredores suburbanos sobre la vía circunvalar, establecidas en el Decreto No. 0363 de 2007, Capítulo II: Zonificación del territorio insular rural, Artículo 8, Parágrafo 2, establece: “Sobre la vía circunvalar el corredor suburbano se encuentra determinado por una franja de 50 metros a partir del borde de la vía en un solo costado (Opuesto al litoral)”; Además de sus cayos y demás espacios turísticos relacionados con los ecosistemas marino costeros y rurales.

Limpieza de Playas Urbanas.

Se realizó Limpieza de playas urbanas de San Andrés Isla, Playas de Spratt Bight, Borde Costero playa Jacobo hasta cabecera de pista aeropuerto y Borde Costero Av. Newball desde Policía Nacional hasta muelle departamental.

Barrido y Limpieza vía de Spratt Bight desde cañón de Morgan hasta I LOVE SAN ANDRES y hasta el pescadero en la isla.

De igual manera se dio apoyo de aseo en peatonal el día 6 de agosto, Por eventos deportivos así: Ocean man domingo 7, maratón y triatlón 5,10 y 25 k en San Andrés islas domingo 14, y triatlón raizal run festival 21 de agosto 2022.

Apoyo de aseo en peatonal el día 1 de julio llegada de ciclón tropical Bonnie, árboles caídos utilización de equipos como motosierras. Dia 29 de Julio por celebración EMACIPATION DAY.

Para el mes de octubre se buscó profundizar en despápele, poda de palmeras y desarene adoquines por carrera de la mujer liga contra el cáncer, apoyo a los eventos en cañón de Morgan de las secretarias de salud, gobierno y Sena.



Ilustración No 1. Rastrilleo y descaneque de playas, diurna.

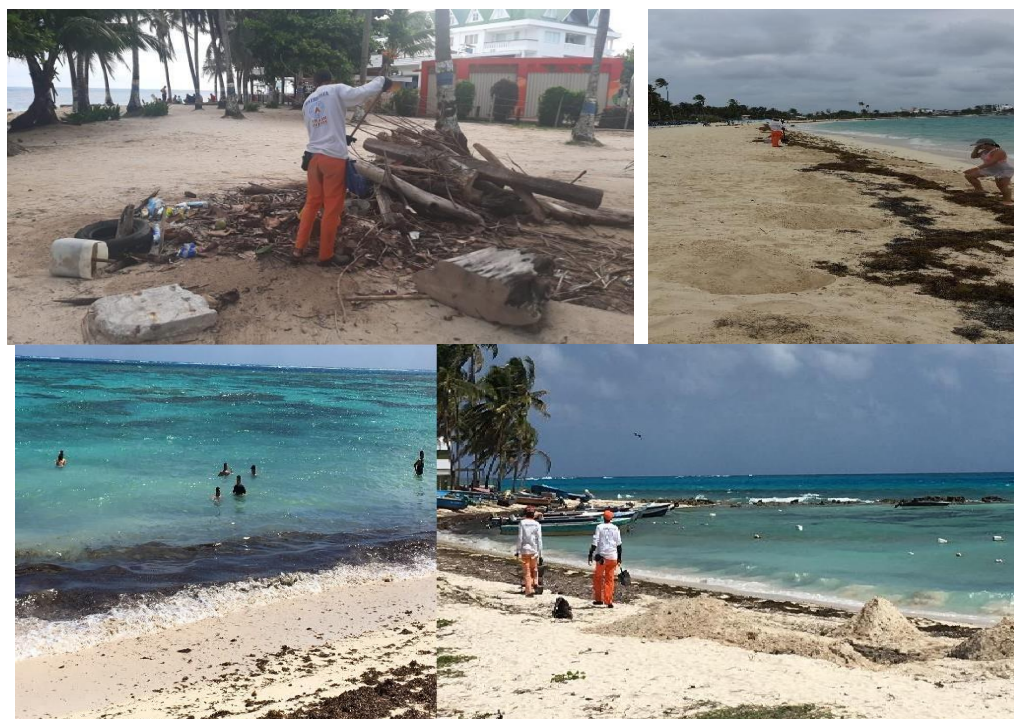


Ilustración No 2. Limpieza de algas



Limpieza de playas rurales

La actividad de limpieza de playas en el sector rural comprendido desde Little Hill hasta Elsy Bar consistió en agrupar sargazo y algas marinas, para después enterrarlas en la arena, teniendo en cuenta que este fenómeno natural al llegar a tierra inicia un proceso de descomposición generando malos olores, el desarrollo de la actividad se llevó a cabo realizando un trabajo manual y ecológico sin pérdida de arena.

Por otro lado, se realiza la recolección de los troncos, los cuales son depositados en zona cercana a la vía, con el fin de que la empresa de recolección de residuos sólidos NARANJO RECYCLING S.A.S y/o el servicio de transporte por camiones contratado por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente realice la recolección y disposición final.

Con el fin de asegurar la recolección diaria de los residuos resultantes de la actividad de limpieza de playas de la zona rural se establecieron rutas diarias de recolección las cuales inician a partir de las 07:30am. De dicha recolección se realizó la recolección, transporte y disposición final de residuos los cuales se componen principalmente de material vegetal (palmas, troncos, algas), residuos sólidos ordinarios.

Tabla Acumulado de limpieza de playas 2do semestre 2022.

Punto de recolección	Cantidad (Kg)	Mes
Playas de zona rural	23.008	Julio
Playas de zona rural	133.860	Agosto
Playas de zona rural	36.058	Septiembre
Playas de zona rural	6.650	Octubre
Playas de zona rural	7.330	Noviembre
Playas de zona rural	1.726	Diciembre
Total	208.632	

Fuente: Informe ejecución PGIRS, Gob Deptal. 2do semestre 2022.

Durante los meses de Julio a diciembre existe un total acumulado de 208.632kg de residuos resultantes de la limpieza de playas rurales los cuales se componen principalmente de material vegetal que fueron dispuestos en el relleno sanitario Magic Garden.



Ilustración No 3. Zona de intervención de limpiezas de playas en el sector rural de Little Hill, Sound Bay y Elsy Bar.

Es importante anotar que, en una extensión de más de 7 kilómetros, se intervienen aproximadamente de 3 a 4 kilómetros de playas, de acuerdo con los puntos identificados en la imagen anterior



Ilustración No. 4. Recolección de algas marinas y sargazo.



Ilustración No. 5. Limpieza de playas rurales.

Además de los impactos positivos mencionados en el numeral anterior, la limpieza de playas logra mantener los servicios ecosistémicos que brinda como: Hábitat y refugio para especies migratorias, servicios turísticos y culturales, control de la erosión, protección costera contra desastres naturales y eventos extremos, entre otros como la realización de actividades de investigación y educación ambiental, todas vistas como una acción importante en relación a la conservación de la Reserva de Biosfera Seaflower.

1.4.1.2. Programa De Aprovechamiento.

Proyecto Aprovechamiento de residuos.

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Aprovechamiento de residuos	Actividad. Funcionamiento y operación de la planta RSU.	* SOPESA SA ESP	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS	CUMPLE
		* Ministerio de Minas		

Fuente: PGIRS vigente.

Proyecto Educación dirigida a la comunidad.

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Educación dirigida a la comunidad	Sensibilización, educación y capacitación	- Empresa Prestadora del Servicio de Aseo - Secretaria de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	Segundo semestre del 2016	CUMPLE

Fuente: PGIRS vigente.



1.4.1.3. Educación dirigida a la comunidad.

En el marco de las acciones de divulgación de los procesos de separación en la fuente y manejo integral de residuos sólidos, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, ha desarrollado de manera continua e incesante cabo las actividades de sensibilización, educación y capacitación a toda la comunidad residente y visitante ubicadas en cada uno de los distintos sectores de la isla en acompañamiento del prestador del servicio público de aseo en el componente de recolección y transporte de residuos Trash Busters S.A. E.S.P. como ya fue mencionado. En dichas jornadas de sensibilización se ha realizado énfasis en las directrices definidas referentes a la separación en la fuente para la puesta en marcha de la planta de incineración RSU. Siendo fortalecida y complementadas con la ejecución de campañas digitales por medio de los canales comunicación oficiales de la Gobernación Departamental, plataformas web y redes sociales, en las cuales se ha informado por medio de material gráfico, ya sean imágenes o videos, las diversas jornadas de sensibilización, socialización y participación ciudadana.

En estas campañas se le informa a la población Insular sobre:

- a. El adecuado manejo de los residuos sólidos, la importancia de separar los desechos de acuerdo al tipo de residuos, verificando su aprovechamiento (Reciclables y No Reciclables), para que lleguen separados al relleno sanitario ya que la planta CDR y RSU se encuentran en pruebas de funcionamiento.
- b. Se le recalca a la comunidad que deben sacar la basura en los horarios establecidos por la empresa prestadora del servicio de aseo, y no botarla en sitios no autorizados para ello;
- c. Se les informa que los residuos sólidos especiales (residuos de línea blanca y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos — RAEE: lavadoras, neveras, televisores, computadores, celulares, entre otros), tienen un tratamiento distinto, que no pueden ser arrojados en sitios no autorizados debido a que puede ocasionar impactos graves al medio ambiente y poner en riesgo la salud humana



Ilustración No 6. Jornadas de socialización Schooner Bigth



Ilustración No 7. Jornadas de socialización Bakers Hill

En general con las jornadas de sensibilización se ha logrado:

- Concientizar a la comunidad sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, ordinarios y especiales.
- Eliminar los sitios de inadecuada disposición de residuos en los diferentes sectores de la isla.
- Que la comunidad haga la separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables.
- Disminuir la contaminación en los ecosistemas estratégicos de la isla para así



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

mantener los servicios ecosistémicos que prestan.

ASUNTO: <u>Reservas de Animales</u>		FECHA: <u>11/12/2023</u>		CEPENA: <u>11:00</u>	CEPENA: <u>10:30</u>	RESPONSABLE: <u>Yani Gineeth Gups 1 y 2</u>
NOMBRE COMPLETO	CEPENA	DIRECCIÓN / BARRIO	CONTACTO	FIRMA		
1. Juan Cárdenas	18009697	Ciudad	3125764857			
2. Mariana Cortez		Ciudad				
3. Melina Arce		Ciudad				
4. Eliene Arcadio		Ciudad				
5. Delia Pulido		Ciudad				
6. Micaela Pulido		Ciudad				
7. Micaela Pulido	40000804	Ciudad				
8. Milca Montero	1006881489	Ciudad				
9. Mariela Casas	40003318	Ciudad	3125764857			
10. María Carmen	40107515	Ciudad	3109832352			
11. Ana Lina		Ciudad				
12. Haroldo Angulo		Ciudad				
13. Mariana Amador		Ciudad				
14. Alicia Castro	33124636	Ciudad				
15. Mercedes Blanco	1524881	Ciudad				
16. Nelida Alvarez	40152806	Ciudad	3163694852			
17. Nilsa Contreras	40003338	Ciudad				
18. Cecilia Contreras	18003346	Ciudad	3117000501			
19. Milton Rojas		Ciudad				
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

ASUNTO: <u>Reservas Especiales de Linea Blanca</u>		FECHA: <u>09/12/2023</u>		CEPENA: <u>11:30</u>	CEPENA: <u>11:30</u>	RESPONSABLE: <u>Sandra y Kati</u>
NOMBRE COMPLETO	CEPENA	DIRECCIÓN / BARRIO	CONTACTO	FIRMA		
1. Maria Coronado	113230472	Los Palmas	3123758772			
2. Maria Coronado	30919698	Los Palmas	3124815810			
3. Diana Rodríguez	40000638	Los Palmas	312273436			
4. Daniel Quintero	11323061	Los Palmas	312348323			
5. Simón Quintero	40003321	Los Palmas	310863301			
6. Daniel Pineda	104626918	Los Palmas	312263491			
7. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
8. Micaela Pineda	11323004	Los Palmas	312209304			
9. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
10. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
11. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
12. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
13. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
14. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
15. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
16. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
17. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
18. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
19. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
20. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
21. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
22. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
23. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			
24. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	312580332			
25. Micaela Pineda	40003304	Los Palmas	3123109783			

ASUNTO: <u>Reservas Especiales de Linea Blanca</u>		FECHA: <u>09/12/2023</u>		CEPENA: <u>11:30</u>	CEPENA: <u>11:30</u>	RESPONSABLE: <u>Yani y Daniel</u>
NOMBRE COMPLETO	CEPENA	DIRECCIÓN / BARRIO	CONTACTO	FIRMA		
1. Diana Coronado	60032826	Los Palmas	312348323			
2. Diana Coronado	40003304	Los Palmas	310227203			
3. Diana Coronado	1005007385	Los Palmas	312348323			
4. Diana Coronado	40003304	Los Palmas	312348323			
5. Diana Coronado	3015280	Los Palmas	312348323			
6. Diana Coronado	1005007385	Los Palmas	312348323			
7. Diana Coronado	40003304	Los Palmas	312348323			
8. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
9. Diana Coronado	40003304	Los Palmas	312348323			
10. Diana Coronado	40003304	Los Palmas	312348323			
11. Diana Coronado	40003304	Los Palmas	312348323			
12. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
13. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
14. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
15. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
16. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
17. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
18. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
19. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
20. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
21. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
22. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
23. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
24. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			
25. Diana Coronado	11323004	Los Palmas	312348323			

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-04
FORMATO LISTADO ASISTENCIA		Versión: 01	01
ASUNTO: Socialización Jornada de Comprensión y Tenencia Animal FECHA: 10-Nov-2022			
HORA INICIO: 9:30		HORA FINAL: Animal	
RESPONSABLE: Shany Brignia Shelez Jabeon			
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	DIRECCIÓN / BARRIO	CONTACTO
1 Asinda Steele	2324554	Loma Bolwanano	3120894
2 Melissa Cardero	40993717	Loma Bolwanano	3735686805
3 Alex Steele	1900575	Loma Bolwanano	3190427772
4 Cesarino Wetsen	1900946	Loma Bolwanano	
5 Clewisa Watson	1900998	Loma Bolwanano	319527380
6 Pamela Lopez	1006158260	Loma Bolwanano	3194115251
7 Watson Ferris	15240056	Loma Bolwanano	2144119020
8 Patricia de Hooper	99153199	Loma Bolwanano	3183280116
9 Kaitlin Catherine Hooper	112363284	Loma Bolwanano	3153761772
10 Heather Hooper Oneil	39154967	Loma Bolwanano	3163017471
11 Sheila Hooper Oneil	40985561	Loma Bolwanano	3166752398
12 Ronald Robinson Hooper	18011922	Loma Bolwanano	3208733777
13 Felix Silva	3009846	Loma Bolwanano	329271823
14 Terion Garcia	48012107	Loma Bolwanano	3124241527
15 Kemy Taylor	1120629312	Loma Bolwanano	3118936900
16 Gisela Robinson	39150281	Loma Bolwanano	0
17 Stephanie Sinclair	1123621931	Loma Bolwanano	0
18 Luis Mendoza	1830154	Loma Bolwanano	319499866
19 Regina Kelly	1830154	Loma Bolwanano	0
20 Orlando Baker	1830154	Loma Bolwanano	0
21 Mildred Salgado	40992448	Loma Bolwanano	3126581520
22 Deudina Hooper	39151973	Loma Bolwanano	3166454035
23 Diana Steele Romay	39153804	Loma Bolwanano	3227120879
24 Patricia Watson	40991202	Loma Bolwanano	3106255521
25 Shanna Watson	112532902	Loma Bolwanano	0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-04	
FORMATO LISTADO ASISTENCIA		Versión: 01	01	
ASUNTO: Socialización Tránsito y Recolección de Residuos Responsabilidad de Animales FECHA: 16-12-2022				
HORA INICIO: 9:30 AM		HORA FINAL: 10:56 AM		
RESPONSABLE: SHANNY VICKY JABEON				
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	DIRECCIÓN / BARRIO	CONTACTO	FIRMA
1 Jeremy Holford	100868781	Back Road	3182233725	
2 Kevin Shayan Miquel Jabeon	1193583218	Back Road	317282425	
3 Hanna Holmes	409868914	Back Road	314032368	
4 Kelly Estrada	29154930	Back Road	315442347	
5 Kelly Bono	112362753	Back Road	3202810113	
6 Kelly Nolas	39048426	Back Road		
7 Pedro Lopez	4034435	Back Road	318382292	
8 Rodrigo Cardona	9068226	Back Road	3226256381	
9 Jose Luis Holino	18682682	Back Road	3126445265	
10 Vineta Baldrimayo	29086582	Back Road		
11 Carolina Mitchell	40996325	Back Road	3196330500	
12 Karina Espinosa	1123645300	Back Road		
13 Malcolm Maxwell	18306623	Back Road	3226292942	
14 Emanuel Viscaino	11206809049	Back Road	3178252432	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente realiza de forma continua las jornadas de socialización de las prácticas de separación en la fuente que deben ser adoptadas en la isla San Andrés Isla.

Lo cual se ejecuta mediante el mecanismo de puerta a puerta Isla indicando la manera adecuada para cumplir con la separación y disposición de los residuos

Aprovechables y No Aprovechables, en consideración a la puesta en marcha de la Planta incineradora de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), la frecuencia de recolección (hora-día) de las rutas se encuentran claramente diferenciadas. A continuación, se presenta una ilustración de la información brindada.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3
Residuos No Aprovechables Lunes y Jueves Zona Comercial y turística	Residuos No Aprovechables SABADOS	Residuos No Aprovechables MIERCOLES
De 7:00 a.m. a 3:00 p.m.	De 7:00 a.m. a 3:00 p.m.	De 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
SECTORES	SECTORES	SECTORES
Centro Punta Hansa Av. 20 de Julio (Desde la Iglesia Mount Zion hasta la Peatonal) Proveedoras Av. Newball (SENA) hasta Hotel Sunrise Back Road - School House Av. Juan XXIII desde Pinky hasta Aeropuerto - Incluye Black Dog Construmundo Cartagena Alegre - Santana Cocal - Modelo Calle Juancho González Dese la Fuerza Aérea hasta el Relleno Sanitario	Sarte Bay - Cabañas Altamar La Rocosa - Campo Hermoso - Las Tablitas Circunvalar (Antiguo Hospital hasta Punta Evans) Natania 1a, 2a, 3a, 4a, 5a y 6a etapa - Serranilla Ciudad Paraiso - Lox Bight - Morris Landing Villa Helen - Back Road (Alta y Baja) - Pueblo Viejo Buenos Aires - Atlántico - Hill Well - Vista Hermosa Canteras - Nuevo Bosque - Las Palmas - Modelo 1 SENA - Los Almendros - Barrio Obrero - Zona Industrial Casa del Educador - Las Gaviotas - El Cliff Colegio Sagrada Familia hasta Autoislas - Putty Hill Grandes Productores de San Luis	5 de Noviembre, Sagrada Familia, El Bight, La Paz, Hospital, Simpson Well, Barrio Bread Fruit Tree, Los Corales, Comando Específico, San Luis, Nueva Guinea, Rocky Cay, Jinny Bay, Pepper Hill, Four Corners, Tom Hooker, Punta Sur, Velodia Road, Elsy Bar, Circunvalar, Piscinita hasta entrada Relleno Sanitario. Loma Perry Hill, Salsipuedes, Barkers Hill 1 y 2, Orange Hill, Battle Alley, Court House, Loma Barrack, Little Hill, Harmony Hill, Brooks Hill, Linval Cove hasta Batallón, Circunvalar desde Hotel Blue Cove, Cueva de Morgan, hasta la Cárcel.
	¡ESPERAMOS CONTAR CON SU COLABORACIÓN, POR UN ARCHIPIÉLAGO MÁS SOSTENIBLE!	

Los residuos que se recogen en estas rutas son: Vidrios, Cerámica y Porcelana (platos, pocillos, tasas), Productos metálicos de menor tamaño (latas de atún, de salchichas, cerveza, entre otros). Dichos residuos deben ir debidamente embolsados y no sueltos. El vidrio preferiblemente entregarlo en cajas o costales.

*Ilustración 9. Cartilla de separación en la fuente
Fuente: TRASH BUSTERS S.A E.S.P*

URL: https://trashbusters.com.co/wpcontent/uploads/2020/01/RUTAS_NO_APROVECHA_BLE_3.pdf





Durante la jornada se recolectaron residuos sólidos que se encontraban en el tramo del sector intervenido para su correcta disposición, mejorando así las condiciones físicas del lugar.

Jornada de embellecimiento, recuperación, mantenimiento y limpieza de zona Manglar Barrio Obrero (Manglar Old Point).

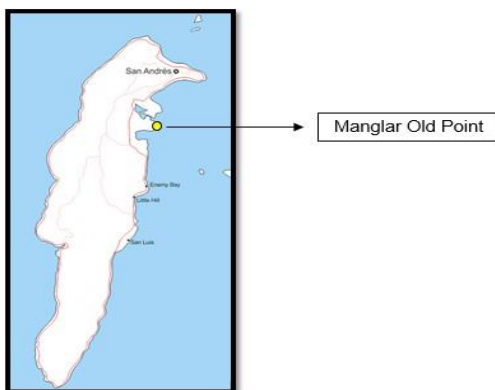
Dando cumplimiento a los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Archipiélago, La Gobernación Departamental por medio de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, dio inicio a las jornadas de mantenimiento, embellecimiento y recuperación de zonas verdes y ecosistemas estratégicos, denominado “**TODOS POR UN ARCHIPIÉLAGO MÁS SOSTENIBLE**”.

Los ecosistemas de manglar son formaciones vegetales de las zonas costeras, cuya especie fundamental es el mangle. Estos son sistemas que dependen tanto del agua salada por influencia de las mareas como del agua dulce de escorrentías superficiales. De allí que los mangles poseen adaptaciones morfológicas, fisiológicas y reproductivas, que les permiten establecerse en ambientes con estas condiciones en donde permanecen inundados periódicamente tolerando altas salinidades (Sistema departamental de Areas protegidas, 2020).

Teniendo en cuenta la gran biodiversidad que albergan los manglares y los servicios ecosistémicos que estos proveen, como estabilización de la línea de costa y control de erosión, sumidero de carbono y purificación del agua y del aire, estos son considerados ecosistemas estratégicos únicos e irremplazables por lo que es prioridad para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente la preservación y conservación de estos ecosistemas.

De acuerdo a la identificación de ecosistemas estratégicos en el territorio insular impactados ambientalmente de manera negativa por las acciones antrópicas, la secretaria da ejecución a jornadas de limpieza en la zona de manglar aledaña a la cancha de futbol maracaná en el barrio obrero de la isla de San Andrés, conocido como Manglar Old Point, que es fuente vida ya que sirve de área nodriza para más de 80% de las especies marinas que son aprovechadas para pesca artesanal.

Ilustración No 10. Zona de intervención Manglar Old Point





La actividad de limpieza y recolección de residuos que tuvo lugar el día 10 de septiembre del 2022, fue liderada por la Secretaria de Servicios Públicos en cabeza del secretario Asvil Bryan Gómez y todo el equipo de colaboradores, durante un aproximado de 3 horas, donde se realizaron trabajos de recolección, clasificación, posterior transporte y disposición.



Ilustración No. 11. Estado del Ecosistema previo a intervención



Ilustración No. 12. Recolección de residuos de barrido



Durante la jornada de limpieza y recolección de residuos, se identificaron residuos aprovechables tales como plástico, vidrio, papel y metales, residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados al igual que residuos vegetales.



Ilustración No 13. Remoción de material vegetal de la zona en intervención



Ilustración No. 14. Remoción de material ferroso de zona en intervención



Al final de la jornada, los residuos fueron separados y clasificados en aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables como lo establece el código de colores para la separación de residuos contemplado en la Resolución 2184 de 2019 “*por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*”. Posteriormente fueron dispuestos en bolsas plásticas negras y sacos de fique que se recolectaron en tres camiones, uno con punto de disposición final “punto verde” y dos con punto de disposición final “Magic Garden” para un total de 11.700 kilogramos de materiales recolectados.



Ilustración No. 15. Recolección de residuos Manglar Old Point



Jornada de limpieza sector paralelo a la pista aérea barrios Natania y Lox Bight.

Dando cumplimiento a los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Archipiélago, La Gobernación Departamental por medio de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y de acuerdo con la acción popular instaurada por los lugareños de los barrios comprendidos en la carrera se dio cumplimiento a una jornada de limpieza y recolección de residuos en el sector

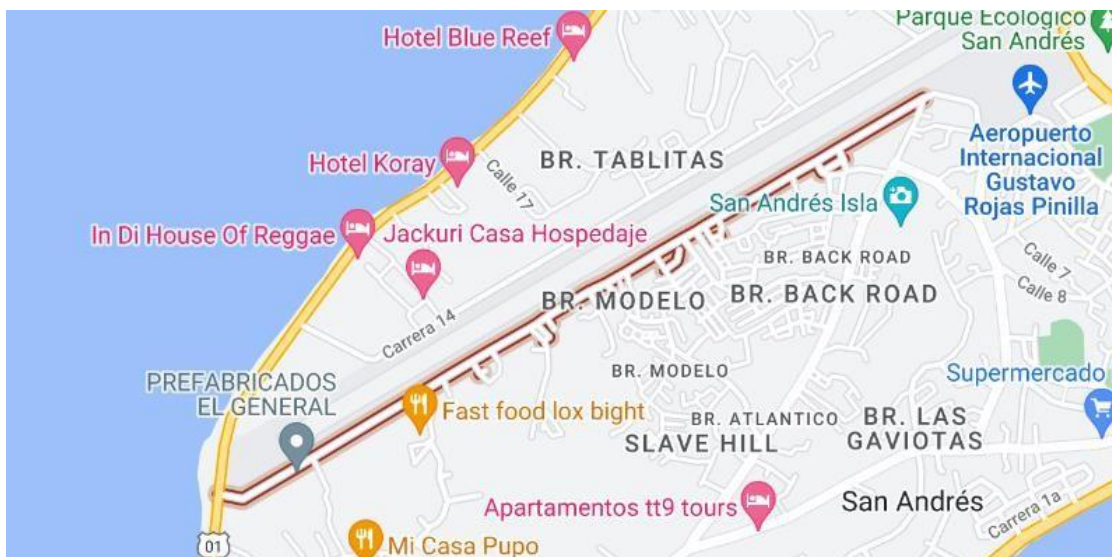


Ilustración No. 16. Recorrido vía paralela a la pista (carrera 13)

Durante los días 15 y 16 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo las jornadas de sensibilización de las jornadas de limpieza en los predios que se encuentran paralelos a la pista del aeropuerto iniciando desde el barrio School House hasta terminar en Lox Bight. Durante el recorrido se tomaron muestras fotográficas evidenciando los puntos y residuos encontrados en ambos lados de la vía.



Ilustración No. 16. Evidencia de residuos observados previa jornada de limpieza



Ilustración No. 18. Evidencia de material vegetal observado antes de jornada de limpieza



Ilustración No. 19. Socializaciones previas a las jornadas de limpieza y recolección de residuos

Además de la socialización de las jornadas de limpieza, el equipo de sensibilización abordó temas de educación ambiental que se centraron básicamente en brindar información a la comunidad sobre la adecuada separación en la fuente de los residuos acorde a las necesidades de la Planta RSU y acorde a lo establecido en el PGIRS del Departamento, enfatizando en frecuencias, horarios y tipo de residuos que se recogen en la ruta selectiva.

También se aprovechó la jornada para informarle a la comunidad sobre algunos residuos sólidos especiales y posconsumo que no deben presentarse para recolección regular por la empresa de aseo, explicándoles que deben gestionarse de manera diferencial de



acuerdo con sus características y necesidades de disposición, tratamiento y/o aprovechamiento.

Además de lo anterior, también se procuró informar sobre el adecuado uso de los contenedores de residuos sólidos, en aras de evitar que en ellos sean depositados residuos que no deben ser dispuestos en el Relleno Sanitario Magic Garden: electrodomésticos, escombros, residuos peligrosos, entre otros.

Recolección de residuos Post-consumo.

El 29 y 30 de noviembre de 2022, en horarios de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Plazoleta del Coral Palace, se llevó a cabo la VII Jornada de Recolección 'Seaflower libre de residuos', enfocada en elementos de posconsumo y dirigida únicamente para el sector residencial de San Andrés. Entre los elementos que fueron recolectados están: bombillas (lámparas, fluorescentes tubulares y compactas, alumbrado; computadores, impresoras y periféricos; electrodomésticos en general; medicamentos de uso humano y veterinario, empaques y embalajes; envases y empaques de plaguicidas de uso agrícola, veterinario y de salud pública Además, otros elementos como baterías de todo tipo y residuos reciclables limpios como, secos y separados como cartón, papel, plástico, vidrio y metales



Luego de dos días de acopio, en los cuales la comunidad respondió de manera positiva a la convocatoria llevando sus elementos de posconsumo a la plazoleta del Coral Palace, se lograron recolectar: 84kgs de plaguicidas agropecuarios; 6.9kgs de insecticidas domésticos; 87kgs de medicamentos de uso humano; 109kgs de elementos de iluminación; 449kgs de computadores y periféricos; 259kgs de electrodomésticos;

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"



321kgs de baterías PB; 23kgs de pilas compartidas; 200kgs de envases y empaques.

En cuanto a la ruta y los contenedores, lograron recoger 200 llantas de motocicleta y 50 de automóviles; 1.200kgs de medicamentos; y 100kgs más de electrodomésticos.

1.4.1.4. Valoración energética.

La gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, a través del contrato de concesión No. 1016 de 2017 suscrito con INTERASEO del Archipiélago S.A.S. E.S.P.; cual objeto corresponde a “Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario “Magic Garden” para que sean entregados a la planta de aprovechamiento - RSU en la isla de San Andrés.” Así mismo, “el contratista operará la planta seleccionadora de residuos.”, materializó la construcción de la planta de separación de residuos para la producción del combustible derivado de residuos (CDR) proyectado para alimentar el horno incinerador (RSU).

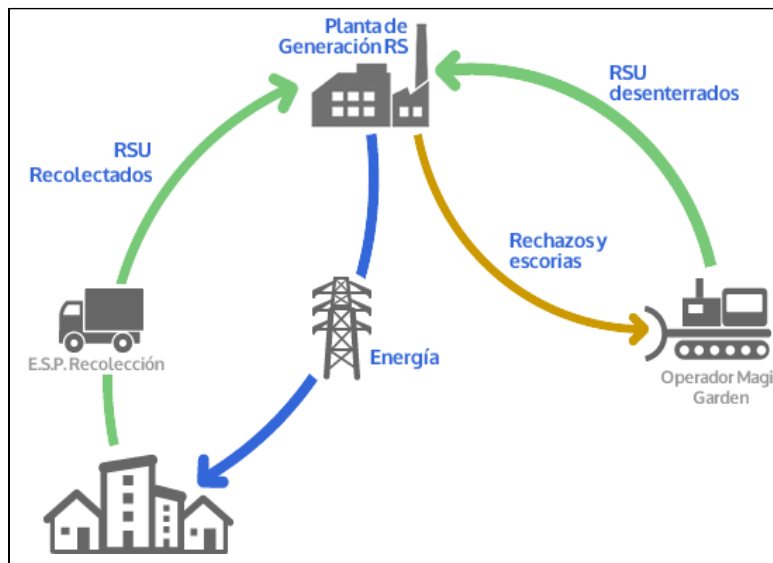


Ilustración No.20 Esquema de aprovechamiento residuos sólidos RSU Fuente: SOPESA S.A E.S.P

Con la consecución de la planta para la producción del combustible derivado de residuos sólidos (CDR), se garantiza el cumplimiento de las características físico – químicas mínimas que deben tener los residuos o materiales a ser incinerados, tales como:



- Máximo de humedad admitido: 20%.
- Máximo de contaminación de CI/PVC admitido: inferior al 5%.
- Tamaño máximo de partícula: 15 cm de diámetro.
- PCI (Poder Calorífico Inferior) requerido: Será el que contenga el residuo apto para incinerar.
- Uso de orgánicos: Se proyecta integrar los orgánicos (con baja humedad).
- Elementos restringidos y/o prohibidos de ingreso al incinerador: metales ferrosos y no ferrosos, vidrio, pilas o baterías, así como todos los residuos peligrosos referenciados en el anexo 1 del Decreto 4741/2005 del MAVDT.

Lo cual ha permitido dar inicio a la fase de puesta en marcha (etapa de pruebas) del sistema CDR-RSU; para el periodo de evaluación correspondiente a la vigencia del segundo semestre del 2022.

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Recolección de residuos	Actividades de sensibilización	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS	CUMPLE
	Gestión diferencial de residuos aprovechables y no aprovechables	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2017 y durante todo el PGIRS	CUMPLE

Fuente: PGIRS vigente.

Gestión diferencial de Residuos aprovechables y no aprovechables.

Desde el 18 de febrero del 2021 hasta la actualidad, el grupo de sensibilización de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo. como ya fue mencionado desarrolla continuamente, con toda la comunidad residente y visitante, la socialización de las rutas de recolección separada de residuos sólidos establecidas por la empresa prestadora del servicio de aseo Trash Busters S.A E.S.P; que constituye el recorrido de los diferentes sectores de la isla para efectos de transmitir de primera mano las estrategias, rutas, horarios y la separación adecuada de residuos, para el buen funcionamiento del servicio de recolección de basura en el Archipiélago. A continuación, se presenta una ilustración de la información brindada



Ilustración 21. Folleto de residuos Aprovechables y No Aprovechables. Fuente: Gobernación de San Andrés Islas-Trash Busters S.A E.S.P

Un aspecto a recalcar, es que desde el mes de octubre del año 2020 hasta la fecha de evaluación, la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente en el proceso de sensibilización, ha sido enfático y reiterativo en los sectores de la isla, las zonas donde históricamente se han presentado el mayor número de puntos críticos.



Ilustración 22. Folleto de residuos Aprovechables y No Aprovechables. Fuente: Gobernación de San Andrés Islas-Trash Busters S.A E.S



1.4.1.5. Programa De Inclusión De Recicladores

Tabla Proyecto Formalización de población recicladora

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Formalización de población recicladora	Censo de recicladores	- Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación	Segundo semestre 2016	CUMPLE
	Inclusión de Recicladores	- Secretaría de Servicios Públicos Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2017 y durante todo el PGIRS	CUMPLE

Fuente: PGIRS vigente.

Inclusión de recicladores.

Con la suscripción del contrato No 1674 del 2018 entre la gobernación departamental y Schooner Bight Ethnic Association, a esta ultima se le ha sido brindado un espacio en el denominado Punto Verde para el desarrollo de sus actividades como empresa de reciclaje.

Desde su formalización de plásticos, cartón, vidrio y otros residuos la asociación en forma de comodato realiza sus actividades de reciclaje en el centro de acopio temporal Punto Verde. Así mismo se encuentra en estructuración estrategias para su inclusión en la comunidad, todo con el fin de formalizar las entidades (personas naturales y organizaciones), que prestan sus servicios de aprovechamiento de residuos.

1.4.1.6. Programa De Gestión De Residuos Sólidos.

Tabla Proyecto Manejo de residuos especiales.

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Manejo de residuos especiales	Recolección y transporte	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS	CUMPLE
	Aprovechamiento y disposición final	- Secretaria de Servicios Públicos – Gobernación Departamental - Programas Posconsumo ANDI	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS	CUMPLE

Fuente: PGIRS vigente



Recolección y transporte.

La empresa prestadora del servicio de aseo TRASH BUSTERS S.A. E.S.P Realiza la prestación del servicio de recolección de residuos especiales en el marco de sus competencias por solicitud directa del suscriptor, donde sus tarifa son fijadas a través de la Resolución de la 720 de 2015 (9 de julio de 2015) de la CRA “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones.



Ilustración 23. Folleto de residuos Aprovechables y No Aprovechables.
Fuente: Gobernación de San Andrés Islas-Trash Busters S.A E.S.P

Erradicación de puntos críticos fijos y móviles.

Los residuos sólidos abandonados en los diferentes sectores de la isla constituyen una molestia publica, ya que estos invaden caminos, restan estética visual y muchas veces generan y/o emiten olores desagradables a las personas que habitan y transitan en estas zonas, con el servicio se espera que al realizar la recolección en las diferentes zonas, se disminuya la cantidad de residuos sólidos abandonados de acuerdo a las necesidades y patrones de comportamientos de los habitantes de los diferentes sectores, ya que en algunos sectores donde se realiza la eliminación de puntos críticos, solo genera su reparación en poco tiempo y de forma reiterada.

Después de identificados los puntos críticos se realizó la recolección, transporte y disposición final de los residuos que se encuentren en los diferentes sectores de la isla, de la siguiente manera:



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

Tabla Erradicación de puntos críticos en el mes de julio

	UBICACIÓN	SECTOR	CANTIDAD (KG)
1	Vía tablitas - Paralela a la pista	Tablitas	8.660
2	Parte trasera Colegio Luis Amigo	Sarie bay	3900
3	Entrada de la Union	Union	3900
4	Entrada al Cliff	El Cliff	7422
5	Frente a la antigua recuperadora A y D	School House	3900
6	Ginnie Bay	San Luis	3.900
7	Elsy Bar	San Luis	3900
8	La piragua	School House	3900
9	Frente a entrada Backer Hill	La loma	3900
10	Entrada de School House	School House	3900
11	Paralela a la pista de natania	Natania	38.600
			TOTAL: 858.882

Tabla. Erradicación de puntos críticos en el mes de agosto

	UBICACIÓN	SECTOR	CANTIDAD (KG)
1	Vía tablitas - Paralela a la pista	Tablitas	15.960
2	Parte trasera Colegio Liceo del Caribe	Sarie bay	560
3	Hacia la desalinizadora – paralelo a la pista	Natania	2.332
4	Entrada al Cliff	El Cliff	23.400
5	Detrás el colegio esfuerzo	Sarie Bay	320
6	Ginnie Bay	San Luis	470
7	Elsy Bar	San Luis	109
8	Estadio Edwin Oneill	Juan xxiii	310
9	Frente a entrada Backer Hill	La loma	410
10	Antes de Cueva de Morgan	Vuelta la Isla	140
11	Four Corner	San Luis	630
12	Hacia el batallón	Loma	309
			Total: 44.950

Tabla Erradicación de puntos críticos en el mes de septiembre

	UBICACIÓN	SECTOR	CANTIDAD (KG)
1	Vía tablitas - Paralela a la pista	Tablitas	1.175
2	Entrada el pozito	Atlantico	1.956
3	Hacia la desalinizadora – paralelo a la pista	Natania	1.862
4	Entrada al Cliff	El Cliff	1.534
5	Detrás el colegio esfuerzo	Sarie Bay	1.014
6	Ginnie Bay	San Luis	1.162
7	Entrada Tom Hooker	San Luis	1.436
8	Estadio Edwin Oneill	Juan xxiii	1.974
9	Frente a entrada Backer Hill	La loma	1.199
10	Antes de Cueva de Morgan	Vuelta la Isla	1.560
11	Four Corner	San Luis	1.067
12	Hacia el batallon	Loma	1.623
13	Entrada de Nueva Guinea	San Luis	3.900

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

Tabla Erradicación de puntos críticos en el mes de octubre

	UBICACIÓN	SECTOR	CANTIDAD (KG)
1	Vía tablitas - Paralela a la pista	Tablitas	800
2	Hacia la desalinizadora – paralelo a la pista	Natania	1.560
3	Entrada al Cliff	El Cliff	1.850
4	Detrás el colegio esfuerzo	Sarie Bay	750
5	Entrada Tom Hooker	San Luis	1.650
6	Estadio Edwin Oneill	Juan xxiii	350
7	Frente a entrada Backer Hill	La loma	2.140
8	Antes de Cueva de Morgan	Vuelta la Isla	960
9	Entrada de Nueva Guinea	San Luis	2.410
10	Entrada piragua	School House	550
			Total: 13.020

Tabla Erradicación de puntos críticos en el mes de noviembre

	UBICACIÓN	SECTOR	CANTIDAD (KG)
1	Hacia la desalinizadora – paralelo a la pista	Natania	7.800
2	Entrada al Cliff	El Cliff	2.810
3	Entrada cocal	Cocal	860
4	Entrada union	Union	670
5	Estadio Edwin Oneill	Juan 23	420
6	Frente a entrada Backer Hill	La loma	390
7	Entrada de Nueva Guinea	San Luis	1.350
8	Entrada el pozito	Back Road	2.370
9	Entrada la Paz	La Paz	2.160
10	Esquina del parque	El Bighth	530
			Total: 19.360

Tabla Erradicación de puntos críticos en el mes de diciembre

	UBICACIÓN	SECTOR	CANTIDAD (KG)
1	Hacia la desalinizadora – paralelo a la pista	Natania	1.780
2	Entrada al Cliff	El Cliff	7.376
3	Entrada cocal	Cocal	860
4	Frente a entrada Backer Hill	La loma	390
5	Entrada de Nueva Guinea	San Luis	1.350
6	Entrada el pozito	Back Road	2.370
7	Entrada Morrislandy	Morrislandy	530
8	Frente a la Piragua	School House	965
9	Esquina Proveedoras	Proveedoras	423
10	Entrada Salsipuedes	Loma	1.156
			Total: 17.200

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Aprovechamiento y Disposición final.

- Centro de acopio temporal punto verde.

El denominado Punto Verde es un centro de procesamiento, embalaje y almacenamiento temporal de residuos especiales que son recolectadas durante la ejecución de las acciones (rutas de recolección-jornadas de limpieza) orientadas al manejo de esta tipología de materiales.

En la actualidad el sitio opera bajo la supervisión de la Secretaria de Servicios Públicos y medio ambiente a través del operador NARANJO RECYCLING S.A.S y formalizado a través de la suscripción del Contrato CO1. PCCNTR.3154426 la administración departamental a través del gestor enunciado; se encuentra adelantado los procesos técnicos necesarios en el denominado Punto Verde permitiendo la clasificación de los residuos según sus tipologías, para su posterior extracción aprovechamiento y/o disposición, buscando aprovechar al máximo los productos reutilizables dentro de elementos de línea blanca, chatarra, llantas, RAEES, entre otros.

Durante el periodo objeto de evaluación, fueron realizadas las siguientes por parte del contratista.

- Disposición y ordenamiento de llantas que ingresan al Punto Verde.
- Jornadas de limpieza y aseo en los alrededores y zonas dentro del centro de acopio de residuos Punto Verde.
- Apilamiento, limpieza y acopio temporal de contenedores en mal estado.
- Control de vectores en su área de ocupación.

Así mismo para la vigencia evaluada realizadas tres extracciones correspondientes a 13,420Kg para septiembre, 9,950Kg para octubre y 9,750 para noviembre respectivamente.

MES	TOTAL MES (KG)
Septiembre-22	13,420,0
Octubre-22	9950,0
Noviembre-22	9750,0

Fuente: S.S.P.S y MA



1.5. PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL.

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Disposición final de residuos ordinarios	Operación del sitio de disposición final	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS	Cumple

Fuente: PGIRS vigente

Relleno Sanitario Magic Garden.

Antecedentes jurídicos, administrativos y ambientales

Que la CDS para el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina CORALINA, mediante el Auto 085 de 1999 aprobó el PMA para el relleno sanitario Magic Garden; por el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina islas, para el desarrollo del proyecto “cierre del relleno sanitario Magic Garden de la Isla de San Andrés”

Que por medio del Auto No 301 del 2002, CORALINA modifico algunas de las actividades Aprobada para el PMA el desarrollo del proyecto, cierre del relleno sanitario Magic Garden la Isla de San Andrés”

Que mediante la resolución 279 del 19 de junio del 2009, la corporación autorizo una nueva modificación sobre el PMA, de acuerdo a solicitud elevada por la empresa Parque Ambiental del Caribe S.A E.S.P, Ratificada por el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina islas.

Que mediante la Resolución No 547 del 09 julio del 2013, la corporación aprobó la modificación del PMA, para implementar obras ingenieriles orientadas a ampliar la capacidad del relleno sanitario Magic Garden, Mediante la adecuación y habilitación del vaso V. estableciendo los lineamientos técnico operativos a tener en cuenta para la operación y seguimiento de las actividades relacionadas con las disposición final de residuos sólidos.

Que mediante la expedición de la Ordenanza 007 del 2016 la Asamblea del Departamental del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas “Autoriza al Gobernador para entregar en concesión el servicio público de aseo en la modalidad de disposición final y actividades de aprovechamiento en el relleno sanitario Magic Garden”.

Que mediante la suscripción del contrato de concesión No 1016 del 2017 entre la gobernación del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina e INTERASEO



DEL ARCHIPIELAGO S.A.S E.S.P, cuyo objeto es ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario “Magic Garden” para que sean entregados a la planta de aprovechamiento-RSU operara en la isla de San Andrés. Así mismo el contratista operara la planta seleccionadora de residuos. Ambas partes acordaron las directrices a seguir para el correcto funcionamiento del sitio de disposición final, acorde con los lineamientos definidos por el PMA, RAS, decreto 838 del 2005 y demás normas complementarias

En consideración a que por medio del contrato de concesión No. 1016 de 2017 entre el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina e INTERASEO del Archipiélago S.A.S. E.S.P.; cuyo objeto es “Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario “Magic Garden” para que sean entregados a la planta de aprovechamiento - RSU en la isla de San Andrés.” Así mismo, “el contratista operará la planta seleccionadora de residuos.”, permitiendo adjudicar el servicio de aseo en su componente de disposición final a un operador especializado; a continuación, describiremos las acciones del operador, quien tiene la obligación de realizar el confinamiento técnico de los residuos sólidos, conforme al Plan de Manejo Ambiental aprobado para este sitio de disposición final.

1.6. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Tabla Proyecto Manejo de residuos de construcción y demolición.

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Manejo de residuos de construcción y demolición	Seguimiento de procesos de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	Secretaria de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2017 y durante todo el PGIRS	SE CUMPLE

Existen indicios de aprovechamiento de residuos de RDC, Recalcando que con la actualización del PGIR serán inventariadas las personas que realizan su aprovechamiento, para efectos de tener información cuantitativa de la producción de estos materiales. Así mismo con la actualización del POT este último tomara las consideraciones definidas en el PGIRS para la delimitación de áreas con aptitud para el funcionamiento de escombrera(s) conforme el marco legal vigente.





Por su lado, la corporación Ambiental – CORALINA, En cumplimiento al indicador la Corporación para el desarrollo Sostenible Coralina comunica que, gracias a las gestiones desarrolladas se cumplió con el 100% del indicador, a través de las acciones de seguimiento y control desarrollado a las metas de aprovechamiento citadas dentro del Planes de Gestión integral de Residuos sólidos (PGIRS) de la isla de San Andrés, para el avance del indicador se registran el desarrollo de dos (2) seguimientos a la Gobernación Departamental a través de la secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente en la vigencia 2022.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

1.7. PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.2.3. Funciones del Gestor, Numeral 14.2. “Informe **bimestral** de la ejecución y seguimiento del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y de sus instrumentos de planeación, de acuerdo con el formato y medios que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determine para tal fin. En el informe también se señalará el avance del Plan Estratégico de Inversiones, detallando el cumplimiento de los **cronogramas** allí fijados, las **metas** propuestas, el **estado de avance de los proyectos en ejecución** y de los **procesos de contratación**”, el Gestor, presenta el siguiente informe a los Miembros del Comité Directivo del PDA del departamento.

Informe de Avance del PEI: Capítulo 2021, en el Periodo del Informe

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO				NACIÓN		OTROS	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL EJECUTADO
	SGP SAN ANDRÉS	SGP PROVIDENCIA	SGP	PROPIOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	IC=1%	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REACTIVACIÓN ECONOMICA	CAR		
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN			\$ 100.000.000	\$ 331.817.270						\$ 431.817.270	\$ 331.817.270
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$ 100.000.000							\$ 100.000.000	\$ -
COSTOS DEL GESTOR				\$ 331.817.270						\$ 331.817.270	\$ 331.817.270
COMPONENTE SOCIAL			\$ 60.000.000							\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$ 60.000.000							\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 888.699.002	\$ -	\$ 4.327.613.779	\$ 1.870.314.224		\$ -	\$ 4.356.686.776	\$ 77.022.846.129	\$ -	\$ 88.464.967.910	\$ 70.307.147.759
Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2 y 3 San Andrés			\$ 1.477.513.779							\$ 1.477.513.779	\$ 1.477.513.779
Reformulación Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.								\$ 8.531.210.152		\$ 8.531.210.152	\$ -
Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés								\$ 3.460.481.797		\$ 3.460.481.797	\$ 3.460.481.797
Interventoría obra Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	\$ 338.699.002									\$ 338.699.002	\$ 338.699.002
Proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT								\$ 49.999.971.079		\$ 49.999.971.079	\$ 49.999.971.079
Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT								\$ 15.031.182.101		\$ 15.031.182.101	\$ 15.031.182.101
Programa de control de pérdidas (POI) e interventoría			\$ 1.100.000.000	\$ 1.870.314.224			\$ 4.355.686.776			\$ 7.326.000.000	\$ -
Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones			\$ 1.750.000.000							\$ 1.750.000.000	\$ -
Estudios y diseños para Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGTH/ Laureles	\$ 275.000.000									\$ 275.000.000	\$ -
Estudios y diseños para la Formulación y estructuración de proyecto de expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo de la isla de San Andrés.	\$ 275.000.000									\$ 275.000.000	\$ -
Proyectos de inversión en infraestructura AAA	\$ 311.400.998		\$ 40.000.000							\$ 351.400.998	\$ -
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 960.000.000	\$ 473.197.110	\$ 601.802.890	\$ -	\$ 300.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ -	\$ -	\$ 322.000.000	\$ 6.247.000.000	\$ 2.325.000.000
Plan Ambiental	\$ 960.000.000	\$ 473.197.110	\$ 601.802.890	\$ -	\$ 300.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ -	\$ -	\$ 322.000.000	\$ 5.247.000.000	\$ 2.325.000.000
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL				\$ 100.000.000						\$ 100.000.000	\$ -
Plan de Gestión del Riesgo				\$ 100.000.000						\$ 100.000.000	\$ -
TOTAL	\$ 1.838.699.002	\$ 473.197.110	\$ 6.089.316.669	\$ 2.302.131.494	\$ 300.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ 4.366.686.776	\$ 77.022.846.129	\$ 322.000.000	\$ 94.303.776.180	\$ 73.024.565.029

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





1. Cronograma

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, presenta el siguiente Cronograma:

Componente	Metas	Proyectos/Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
	Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Suscribir el convenio tripartito por medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	1/06/2021	31/12/2021
Aseguramiento de la Prestación	Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Plan de Aseguramiento	1/06/2021	1/12/2021
Social	Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA.	Plan de Gestión Social	1/06/2021	1/12/2021
Inversión en Infraestructura	Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	Reformulación Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2 y 3 San Andrés	1/12/2021	1/01/2022
		Reformulación Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	1/06/2021	1/06/2021
		Reformulación Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	11/11/2021	1/06/2022
		Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	1/06/2021	1/07/2022
		PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS (POI) E INTERVENTORIA	1/08/2021	1/05/2022
		Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	1/06/2021	1/01/2022



1. Cronograma

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, presenta el siguiente Cronograma:

Componente	Metas	Proyectos/Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
	Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Suscribir el convenio tripartito por medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	1/06/2021	31/12/2021
Aseguramiento de la Prestación	Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Plan de Aseguramiento	1/06/2021	1/12/2021
Social	Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA.	Plan de Gestión Social	1/06/2021	1/12/2021
Inversión en Infraestructura	Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	Reformulación Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2 y 3 San Andrés	1/12/2021	1/01/2022
		Reformulación Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	1/06/2021	1/06/2021
		Reformulación Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	11/11/2021	1/06/2022
		Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	1/06/2021	1/07/2022
		PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS (POI) E INTERVENTORIA	1/08/2021	1/05/2022
		Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	1/06/2021	1/01/2022



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, presentó el siguiente Cronograma:

Componente	Metas	Proyectos/Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
	Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Suscribir el convenio tripartito por medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	1/06/2021	31/12/2021
Aseguramiento de la Prestación	Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y	Plan de Aseguramiento	1/06/2021	1/12/2021
Social	Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA.	Plan de Gestión Social	1/06/2021	1/12/2021
Inversión en Infraestructura	Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	Reformulación Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2, y 3 San	1/12/2021	1/01/2022
		Reformulación Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San	1/06/2021	1/06/2021
		Reformulación Expansión de 3,2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	11/11/2022	1/06/2022
		Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	1/06/2021	1/07/2022
		PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS (P01) E INTERVENTORIA	1/08/2021	1/05/2022

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

		Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	1/06/2021	1/01/2022 1
		Estudios y Diseños para Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGTH/ Laureles	1/07/2021	1/02/2022
	Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento	Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m ³ , un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter. -UNGRD. Impacto: Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m ³ , mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.	1/06/2021	31/12/2021
		Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2) Valor: \$25.223.529.047 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia y continuidad, favoreciendo entre otros a los sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cove en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.	1/06/2021	31/12/2021
		Construcción de obras complementarias del acueducto de Providencia Valor: \$4.881.269.999 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Aumento en la capacidad de almacenamiento de 810 m ³ , mejorando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada 15 días	1/06/2021	31/12/2021

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

		<p>Proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT</p> <p>Impacto: Con la ejecución del proyecto se diagnóstica el almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No.4. (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13676 habitantes al mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el almacenamiento de agua dulce tanto superficial como subterránea.</p>	1/06/2021	31/12/2021
Ambiental	Formular y aprobar el Plan Ambiental	<p>Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros profundos</p>	1/08/2021	1/02/2022
		<p>Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal.</p>	1/06/2021	1/12/2021
		<p>Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica</p>	1/06/2021	1/12/2021

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

		Llevar a cabo la reforestación, revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento Archipiélago	1/06/2021	1/12/2021
	Plan Ambiental	Consultoría para el diseño del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en la isla de Providencia y Santa Catalina e interventoría	20/11/2021	1/09/2022
		Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia y Santa Catalina	1/09/2021	1/01/2022
		Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para la concesión del acueducto del Municipio de Providencia y Santa Catalina	1/08/2021	1/12/2021
		Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento - Tasa retributiva	1/06/2021	1/12/2021
		Consultoría para los Estudios y diseños para la infraestructura logística requerida en la estación de transferencia (Punto Verde) incluídola optimización de los procesos de operación y funcionamiento en el mismo e Interventoría	1/08/2021	1/02/2022
Gestión del Riesgo Sectorial	Formular y aprobar el Plan de Gestión del Riesgo	Plan de Gestión del Riesgo	1/05/2021	1/06/2021

Metas

De acuerdo con las Metas fijadas en el Plan Estratégico de Inversiones — PEI:Capítulo 2021, se presenta la siguiente tabla sobre su avance:

Metas	Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Avance
Mantener vinculado al municipio de Providencia al PDA con aporte de recursos.	Providencia	Suscribir el convenio tripartito medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	En la actualidad la Alcaldía presentara al Consejo Municipal el borrador de acuerdo para que sea aprobado en plenaria la vinculación de Providencia al PDA

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Municipios Vinculados	Plan de Aseguramiento	En Etapa de formulación con la asesoría del ministerio.
Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la	Municipios Vinculados	Participación Ciudadana.	CDR expedido, programa en ejecución y se realizara proceso de contratación para los componentes estipulados en el plan donde se requiere inversión.
		Comunicación	
Surtir los procesos de reformulación requeridos a proyectos de infraestructura priorizados en el marco del PDA y Terminación de Proyectos.	San Andrés	Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1,2,y 3 San Andrés	En ejecución al 84%
		Construcción de la infraestructura aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	el MVCT viabilizo el proyecto técnicamente o vero sin recursos.
Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	San Andrés	Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	Convenio firmado y en proceso de contratación FINDETER
	San Andrés	Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	FORMULADO Y EN PROCESO DE REVISIÓN PARA RADICACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Programa de Control de Perdidas (POI) e Interventoría	FORMULADO Y EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Proyecto de inversión infraestructuras AAA	Proyectos sin definir
	San Andrés	Estudios y diseños para la Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGHT/ Laureles e	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación
	San Andrés	Formulación y estructura "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento	San Andrés	<p>Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, capacidad efectiva de desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m³, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés.</p> <p>Ejecutor del Proyecto: Findeter. - UNGRD.</p> <p>Impacto: Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m³, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.</p>	<p>corresponde a 53,23% más el avance en adquisición de suministros que se encuentran en tránsito a San Andrés o en los talleres de Italia de PROTECNO, correspondientes al 12,38%; para un total de 65,61%.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se han instalado 68,48 m de tubería de Rechazo y 65,71 m de tubería de Aducción dentro de la Planta de Lox Bight.• Se instalaron 82,4 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 150,88 m.• Por su parte se instalaron 80,7 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 146,41 m.
	San Andrés	<p>Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2)</p> <p>Valor: \$25.223.529.047 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNG</p> <p>Impacto: Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia favoreciendo entre otros a sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cave en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.</p>	<p>Se encuentra culminado en etapa de entrega.</p>

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

	Providencia	Construcción obras complementarias del acueducto de Providencia Valor: \$4.881.269.999 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Aumento en la capacidad de almacenamiento de 810 m3, mejorando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada 15 días a 12 horas todos los días para todos los habitantes del municipio.	En ejecución
	San Andrés	Proyecto de actualización complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter MVCT Impacto: Con la ejecución proyecto se diagnóstica almacenamiento subterráneo superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas circunscritas por el Distrito No. 4, (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar población actual de 13676	En ejecución en proceso de gestión recursos para compra de predios a intervenir en proyecto según diseños.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

	Providencia	Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia Ejecutor del Proyecto: Findet MVCT Impacto: Con el proyecto se busca la rehabilitación de las fuentes de agua dulce de la Isla de Providencia, a través del dragado de los embalses de Bowden y Agua Dulce con el fin de garantizar el suministro en la capacidad de los mismos.	En ejecución
Formular y aprobar el Plan Ambiental	San Andrés	Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros profundos	CDR Expedido, en proceso de gestión por parte de la corporación CORALINA
	San Andrés	Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal.	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Llevar a cabo la reforestación o aislamiento de zonas de importancia hídrica ecosistémica del departamento archipiélago	NO SE REALIZÓ



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente 2023

Formular y aprobar el Plan Ambiental	San Andrés	Elaboración de estudios y diseños de la infraestructura requerida para estación de acopio y transferencia de residuos sólidos especiales (Punto Verde). Incluye diagnóstico de infraestructura existente y optimización de los procesos de operación y funcionamiento actuales	Concurso de méritos aprobado por el comité de contrataciones y en proceso de publicación
	Providencia	Consultoría para el diseño de esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en la isla Providencia y Santa Catalina e interventoría	CDR expedido por el consorcio FIA
	Providencia	Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para el trámite de concesión de la	CDR remitido al operador de servicios de la Alcaldía
	Providencia	Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia	proceso contratado 7 Dic 2021. En Ejecución
	San Andrés	Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS - San Andrés Isla.	Proceso Contratado
	San Andrés	Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento	
Formular, aprobar y ejecutar el Plan de Gestión del Riesgo	San Andrés	Conocimiento del Riesgo Apoyo Técnico PGRD Trash Busters, brindar el apoyo requerido para que el operador genere de manera satisfactoria su Plan de Gestión	Se aprobó el PGRDS en el Comité No. 24 del día 6 de septiembre de 2021
	San Andrés y Providencia	Manejo del Desastre Apoyo a la atención de emergencias relacionadas a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





1.8. RECURSO HÍDRICO – ESTUDIO REGIONAL DEL AGUA¹

La información recolectada durante la vigencia (Por CORALINA), permitió llevar a cabo la actualización del Estudio Regional del agua - (ERA) conforme a indicadores establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – (IDEAM) a través del Estudio Nacional del Agua - (ENA). Con los resultados obtenidos se detalló un (1) informe técnico “ANÁLISIS DE INDICADORES DE LAS EVALUACIONES REGIONAL DEL AGUA (ERA) PARA AGUAS SUBTERRÁNEAS EN POZOS DE EXPLOTACIÓN PARA ACUEDUCTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS PERIODO 2022”.

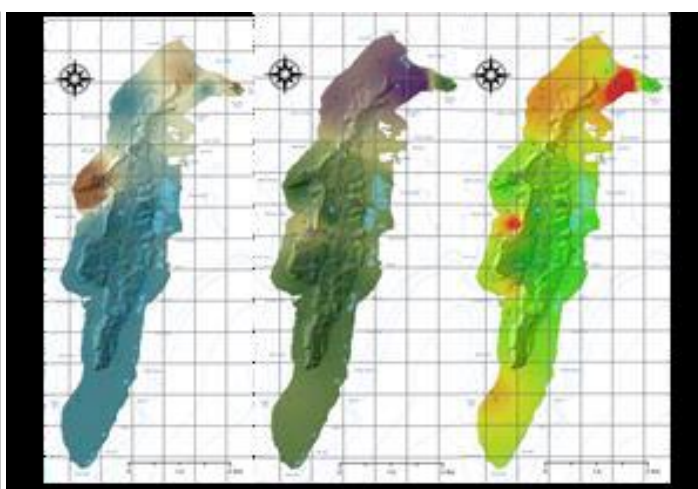


Ilustración 24. Resultados de interpolación de las concentraciones expresadas en unidades de (mg/L), nombrada de izquierda a derecha las imágenes corresponden a: NH₄⁺, NO₂⁻, NO₃⁻

“..., La distribución espacial de los compuestos nitrogenados, en especial en lo referente al amonio y los nitratos, se evidencia que la mayor concentración de amonio se encuentra en la zona norte de la isla, condición que se asocia a la situación actual de la isla, en cuanto al manejo de las aguas residuales domésticas. Así mismo en el costado occidental, se percibe la focalización de los antes mencionados, condición que muy probablemente se relacione a las actividades de carácter industrial y de saneamiento que se llevan a cabo en dicha zona (generación de energía eléctrica, disposición de Residuos sólidos urbanos, reciclaje y transformación de residuos sólidos urbanos...)”

Los indicadores de agua subterránea planteados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – (IDEAM) en el documento Lineamientos conceptuales y metodológicos para la Evaluación Regional del Agua – (ERA) de 2013.

¹ Tomado del “Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional”, enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA. Pg. 47 - 50



Si bien la isla de San Andrés, por directrices de CORALINA definida en la Resolución 182 de 2020 “por medio del cual se dictan medidas para la regulación y administración de las aguas subterráneas en la isla de san Andrés”, se encuentra realizando migración hacia el aprovechamiento de aguas marinas, en la actualidad el agua subterránea sigue siendo una fuente importante de abastecimiento público a través del sistema de acueducto y algunos particulares. Por tanto, hasta tanto no se tenga una migración completa de la fuente hídrica de abastecimiento, se debe seguir llevando a cabo seguimiento a los indicadores ERA establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – (IDEAM).

Como complemento a dichos indicadores se consideraron para el 2022 otros indicadores propuestos por la (UNESCO, 2007), así como los Índices de reservas temporalmente aprovechables (IRTA), Índice integral de uso de agua - (IIUA) propuestos por (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, s.f), las cuales brindan información sobre el nivel de explotación del recurso hídrico subterráneo, siendo agrupados de la siguiente forma:

1. Indicadores de oferta hídrica y régimen hidrológico:
2. Indicadores de presión por uso del agua.
3. Indicadores de uso del agua y huella hídrica:
4. Indicadores de calidad:
5. Indicadores de vulnerabilidad.

Los resultados de la aplicación de dichos indicadores se detallan en el documento técnico.

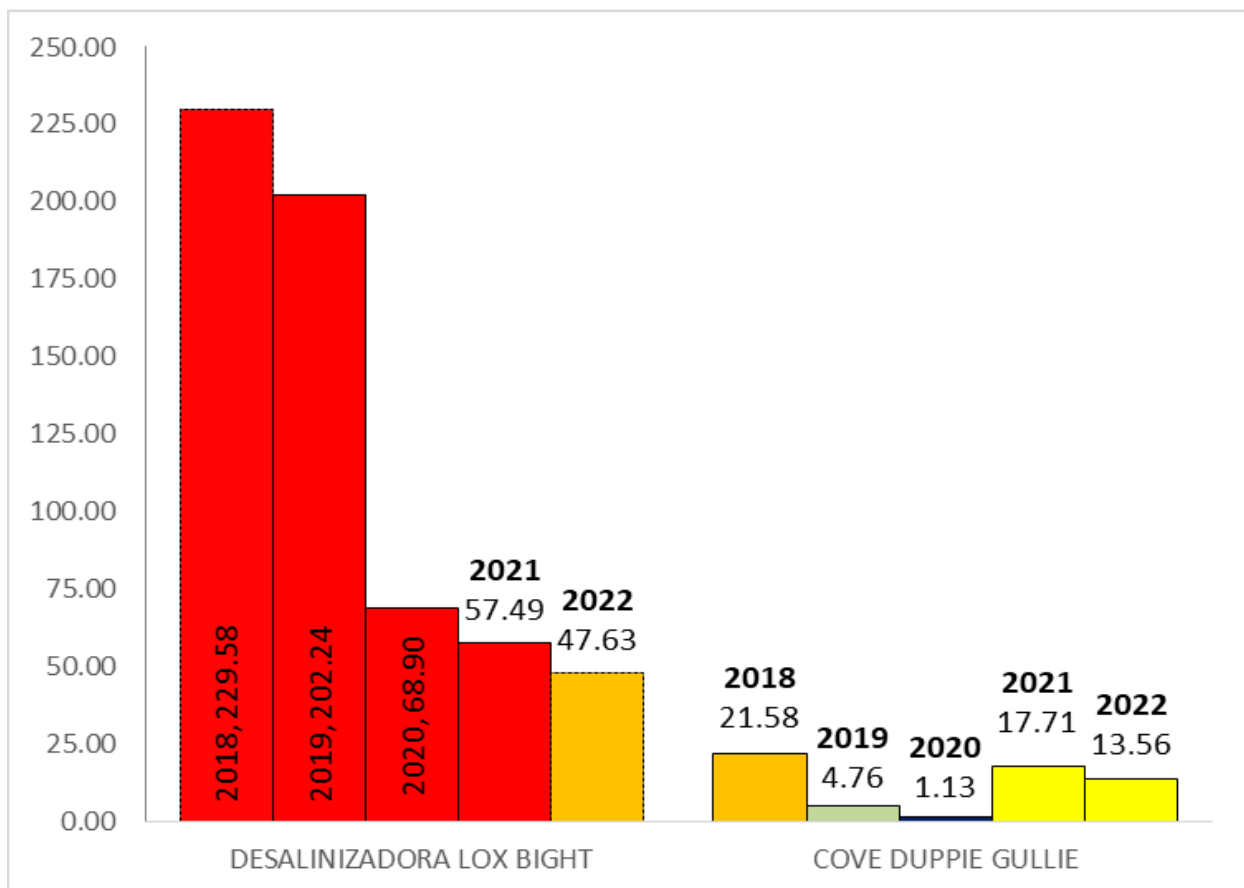
Tabla 61. Rangos y categorías del índice de extracción aguas subterráneas (IEAS)

RANGO IEAS (%)	CATEGORÍA	SIGNIFICADO
>50	Muy Alta	La presión de la demanda es muy alta con respecto a la recarga.
20.01 - 50	Alto	La presión de la demanda es alta con respecto a la recarga.
10.1- 20	Moderado	La presión de la demanda es moderada con respecto a la recarga.
1 - 10	Bajo	La presión de la demanda es baja con respecto a la recarga.
≤ 1	Muy Bajo	La presión de la demanda no es significativa con respecto a la recarga.



Para el caso particular de la presión ejercida por la desalinizadora de la empresa de acueducto ubicada en Lox Bight y de la planta de ablandamiento ubicada en Duppie Gullie, se tiene que en el año 2022 el Índice de extracción de aguas subterráneas – (IEAS) para la formación San Luis disminuyó 9.86 puntos porcentuales respecto al registro del año 2021, lo que sugiere un comportamiento positivo. No obstante, el valor del índice indica que la presión de la demanda aun es alta respecto a la recarga de esta formación geológica. Situación que se agrava si se consideran otro tipo de explotaciones como la de pozos domésticos y comerciales que estarían aumentando mayor presión al acuífero y las variaciones y cambio climáticos esperados.

Por otra parte, existe una reducción en la explotación de aguas subterráneas en la formación geológica San Andrés en el campo de pozos del Cove; donde el índice marcó 4.15 puntos porcentuales menos en el año 2022 respecto al 2021. En cuanto al IEAS para la formación San Andrés del año 2022 que corresponde a 13.56% lo ubica en un nivel moderado, es decir que la oferta y las extracciones se aproximan a un nivel de equilibrio



Categorías de valoración para índice de extracción de agua subterránea según ERA IDEAMI Ilustración 4 Comparativo anual de Índice de extracción de agua subterráneas para extracciones en acuífero San Luis y san Andrés por parte de empresa de acueducto



1.9. ÁREAS PROTEGIDAS – JOHNNY CAY REGIONAL PARK²

Programa 1. *Gestión De La Información Y El Conocimiento Ambiental*

Para la vigencia de 2022, se desarrollaron una serie de actividades mediante recorridos para seguimientos y monitoreos de fauna y flora característicos del área protegida, bajo la orientación de los guardas en el Parque, quienes se encuentran en la capacidad de prestar sus servicios de apoyo para realizar control, vigilancia, sensibilización, educación ambiental y demás prácticas ambientales, con el fin de implementar las acciones necesarias para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de los recursos, como la sostenibilidad de los ecosistemas y el buen funcionamiento del Parque.

Por otro lado, se han implementado acciones encaminados a la socialización según la reglamentación de usos y actividades permitidas, restringidas y prohibidas en Johnny Cay, en el cual, se ha hecho énfasis sobre la prohibición del ingreso de alimentos y bebidas a Johnny Cay Regional Park, labor apoyada por el personal de taquilleras, guardas y promotores ambientales desde los diferentes puntos de embarque incluyendo al interior del Parque, involucrando a diferentes actores como a los prestadores de servicios turísticos, visitantes y/o turistas que ingresan al área protegida.

De acuerdo a la reglamentación de Usos y Actividades Restringidas y Prohibidas en Johnny Cay Regional Park contemplado en el Plan de Manejo ambiental, en el Parque se implementan acciones como: La retención de alimentos y bebidas. Asimismo, la prohibición del ingreso y permanencia de mascotas.

Diariamente, el personal de Johnny Cay se encuentra en constante vigilancia desde la salida de las embarcaciones con los pasajeros hasta la llegada de los mismos, cuyas funciones consisten realizar un primer filtro de información en ejercicio del control de ingreso de alimentos y bebidas, lo cual se encuentra rotundamente prohibido de acuerdo a la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (resolución 275 de 2019) adoptado inicialmente mediante la Resolución CORALINA No. 161 del 07 de marzo de 2002.

Cabe resaltar, que el personal de JCRP brinda la información oportuna sobre las áreas protegidas. Y, en cada punto de embarque se les recuerda a los visitantes, las respectivas prohibiciones que se contempla en el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional “Johnny Cay Regional Park”.

Finalmente, se recalca que también se realizan monitoreos de los ecosistemas, del estado y calidad de agua y de los recursos naturales que se encuentran en el parque.

Durante la vigencia, se realizó desparasitación y tratamiento para mantener la buena salud de las iguanas como seguimiento a la especie.

² Tomado del “Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional”, enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA. Pg. 73 - 76



Programa 2. Saneamiento Ambiental

Capacidad de carga:

En cuanto al control de capacidad de carga adicional al Plan de Manejo, según consenso realizado se estableció la distribución de tiquetes en cada marina de la siguiente manera: Marina Cooperativa de lancheros, muelle Cotton Cay, Marina muelle Casa de la Cultura, Marina muelle Toninos y la Marina muelle Portofino.

CORALINA realiza controles por medio de manillas o brazaletes ecológicos, procedimiento que se lleva a cabo únicamente por personal de la Corporación para garantizar la capacidad de carga al interior del Parque Johnny Cay; sin embargo, pese a los esfuerzos se han presentado situaciones conforme al manejo del mismo. Por consiguiente, se ha convocado a reuniones a los prestadores de servicio turístico cuyo asunto a tratar son la procedencia dudosa de manillas que ha acarreado en la informalidad e irregularidades de las presentaciones de las manillas, y que una vez identificado estas anomalías se ha procedido a trasladar el proceso a las autoridades competentes para la correspondiente acción investigativa.

Asimismo, se mantiene la socialización vigente del cumplimiento de los acuerdos establecidos por la Corporación con cada gremio, operadores y/o prestadores de servicio turístico del Parque Johnny Cay.

1.10. RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN - MEDIDAS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORESTACIÓN³

En el marco del contrato Interadministrativo 808 de 2022 celebrado entre el Ministerio de Ambiente, CORALINA y Masbosques se realizaron actividades y acciones con la comunidad del Archipiélago. Con la participación de 70 beneficiarios de San Andrés, y 250 de Providencia y Santa Catalina, aliados estratégicos como la Alcaldía Municipal de Providencia, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Conservación Internacional, otros.

Hasta septiembre de 2022 en la vigencia del año construyeron 2 guarderías de coral que abarcan **0.1 ha** aproximadamente, guarderías tipo mesas para corales con crecimiento masivo como parte del proyecto Nacional de 1 millón de corales por Colombia. Identificaron parcelas de restauración coralina para el trasplante de fragmentos cerca del área de las guarderías de coral en Big Mamma, Wild Life y Nirvana en San Andrés, así como entre Palm y Basalt Cay en Providencia, abarcando un total de 3 hectáreas susceptibles de ser restauradas.

³ Tomado del “Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional”, enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA. Pg. 89 - 97

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



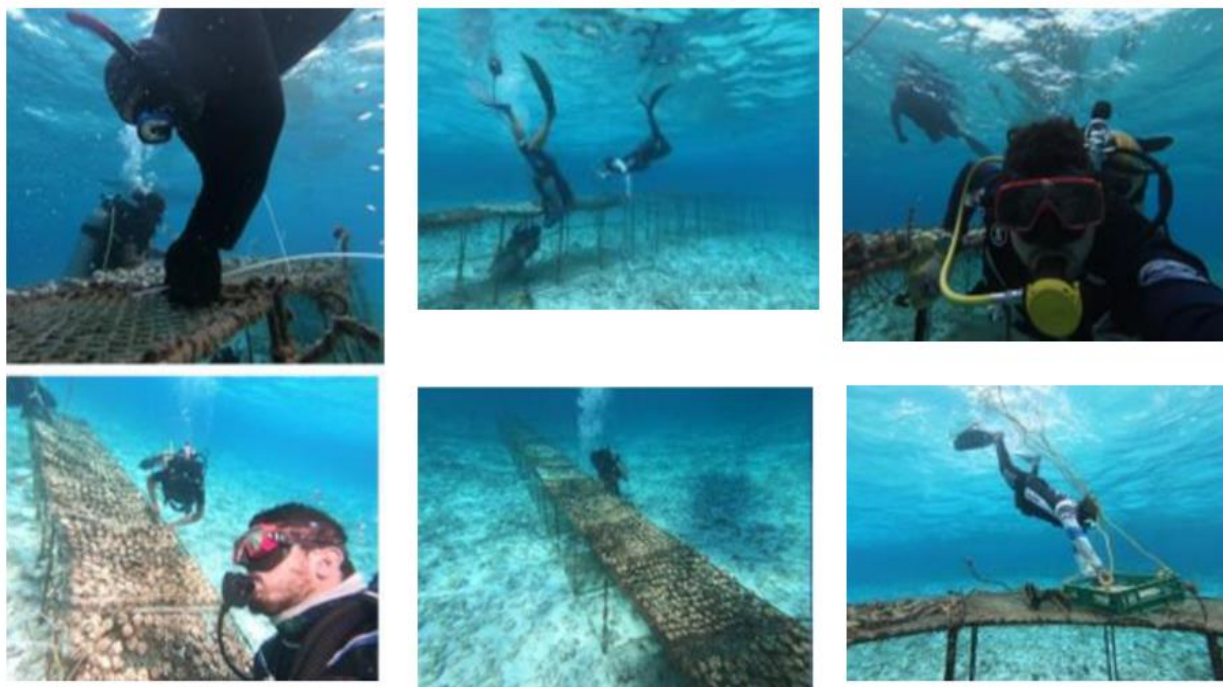
Además, en el marco del Plan de Manejo Ambiental del proceso de extracción de MN Mr Goby liderado por SAE se ha apoyado acciones de restauración coralina con inmersión de 57 estructuras artificiales arrecifales modulares Reef Ball y construcción de 32 guarderías de coral tipo mesa (**0.12 ha**) con capacidad de albergar a más de 30 mil microfragmentos de coral de los cuales se han sembrado 15.020.

En ecosistemas costeros y terrestres se ha contribuido a la recuperación de **2.1 ha** de manglar y playas. Y contribuido a la habilitación de **8 ha** de bosque seco tropical en zonas productivas y se preservación del cangrejo negro de Providencia, así como la limpieza de **9 ha** de pastos marinos y arrecifes de coral en el marco de la Operación Cangrejo Negro (Convenio 808-2022).

En el marco del convenio interadministrativo 004-2021, se ha realizado la caracterización de 20 ha de manglar en Providencia, en proceso de restauración, 20 ha de bosque seco tropical con la siembra de 30.677 plantas (hasta la fecha) en estos ecosistemas.

Restauración.

Las acciones coordinadas de restauración de coral hasta la fecha **15020** (Mr Goby)** microfragmentos coral en San Andrés, pertenecientes a 3 especies de interés en la restauración.



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.



En total se tienen como stock de **40.520 (25.500 Coralina (+15.020 Mr. Goby)) fragmentos y microfragmentos** de coral siendo cuidados en guarderías de coral. Se debe tener en cuenta que, el proceso de extracción de MN Mr Goby pertenece a la SAE bajo un procedimiento avalado y apoyado por la Corporación, por lo tanto, sus metas y objetivos deben sumarse al total de las acciones de restauración y rehabilitación, sin combinar los resultados individuales de avance ejecutados por la Corporación hasta la fecha en el marco del proyecto 1 millón de corales por Colombia.

Restauración y rehabilitación de coral en relación a Mr Goby.



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.

En el marco del convenio interadministrativo 808-2022 en conjunto con aliados como Fundación Natura, Gobernación Departamental, Universidad Nacional, Trash Busters,



Inter Aseo, SBEA, Cámara de comercio, Hoteles Decameron, Cruz Roja colombiana, ProArchipiélago y Recuperadora Naranjo, se contribuyó a la recuperación de **12 ha** (8.9 bosque + 3.1 mangle) de bosque seco y de manglar en la isla de San Andrés.

Limpieza marina costera convenio 808-22 (CORALINA)



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.

Asimismo, en alianza con la Alcaldía Municipal, Policía Nacional lideró la recuperación de 0.8 ha de manglar, playas y arroyos en Providencia. Y de aprox. **3.7 ha** de bosque seco tropical en sitios productivos como fincas y senderos.



Recuperación manglar en PVA.



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.

Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.



Limpieza y recuperación de corales y pastos marinos PVA



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.

Rehabilitación.

En cuanto al bosque seco tropical se desarrollaron actividades de limpieza y siembra de plantas afectadas por el huracán Iota, así como aprovechamiento de vegetación en descomposición para la producción de sustrato en viveros en Providencia.

0.4 ha de bosque seco tropical han sido objeto de jornadas de limpieza, remoción de vegetación, desmalezado, remoción de arvenses y otros, en conjunto con diversas entidades locales. En San Andrés se han realizado acciones conjuntas con Trash Busters, Policía. Mientras que, en Providencia, Parques Nacionales, Alcaldía Municipal y otras ONGs han contribuido a las acciones mencionadas. Dentro de las mismas, se ha realizado el trabajo en 7 arroyos (gullys) tanto de Providencia por un total de **0.8 ha**.



Limpieza y siembra de plantas PVA



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.

Rehabilitación bosque seco PVA.



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.

Se han realizado siembras en Providencia en relación con el convenio 004-2021 (Coralina-Masbosques) en Elena Gully, Muntain Gully y sendero The Peak para un total de 13.609 plantas pertenecientes a 53 especies avaladas por la Corporación en ejecución del convenio.

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"



Actividades convenio 004-2021 (CORALINA)



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.

En el marco del convenio 808-2022 se sembraron 1.348 plantas de 23 especies, incluido mangle y plantas de bosque seco tropical y pancoger.

Jornada de siembra de manglares.



Fuente Registro fotográfico: "Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional", enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA.



1.11. PLANES DE SANEAMIENTO – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL E INSTITUCIONAL⁴.

La Corporación para el Desarrollo sostenible Coralina a través de la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental desarrolló gestiones que permitieron realizar de forma oportuna el seguimiento a los Planes de saneamiento y manejo de vertimientos - (PSMV), logrando efectuar el 100% del indicador. Como soporte se adjuntan los siguientes informes técnicos:

1. Informe Técnico No 717 del 13 de diciembre de 2022, correspondiente al (PSMV), **VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A. E.S.P.**
2. Informe Técnico No 719 del 13 de diciembre de 2022, (PSMV), **VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A. E.S.P.**
3. Informe técnico No 718 del 13 de diciembre de 2022, seguimiento y/o acompañamiento a los sistemas descentralizados.

Comentarios de los (PSMV)

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la empresa **VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A. E.S.P.**, se adjunta informe técnico No 717 del 13 de diciembre de 2022, por medio de cual se realiza evaluación técnica de la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de San Andrés islas, aprobado mediante Resolución 467 del año 2008; del periodo comprendido desde el 1 de octubre del año 2019 al 30 de marzo del año 2020 y del 1 de abril de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

Emisario submarino. Teniendo en cuenta el recorrido de inspección realizado en el sector de **Morris Landing y cabañas altamar**, de la Isla de San Andrés, el Grupo de Calidad y Ordenamiento Ambiental de esta Corporación no detectó vertimiento alguno de aguas residuales por ruptura o fuga del emisario submarino al mar, y alguna la tubería de impulsión en tierra. Además, no se detectaron olores ofensivos característicos de las aguas residuales en el área de influencia de este. La tubería de impulsión ubicada en el sector de la rocosa, diagonal al hotel Blue Reef de la isla, se encuentra descubierta, sin resguardo de la intervención de terceros. Ppor lo tanto, se conceptúa que la empresa Veolia Aguas del Archipiélago S.A E.S. P a cargo de la señora Elizabeth **Young Duffis** no se encuentra infringiendo la normatividad ambiental, dando cumplimiento a las condiciones sanitarias y ambientales en el área de influencia del emisario submarino.

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES CORALINA:

⁴ Tomado del “Informe de la Gestión Plan de Acción Institucional”, enero a diciembre de 2022; de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA. Pg. 151 - 153



Realizar una jornada de limpieza del área de influencia del emisario en tierra, donde se retiren todos los residuos de tuberías sobrantes de las obras de saneamiento realizadas y los residuos sólidos presente en la zona.

Es necesario cubrir las tuberías de impulsión que se encuentran a la intemperie para evitar posibles riesgos de ruptura por acción de personal no autorizados para su manipulación.

Considerando los diferentes eventos presentados los años anteriores, por la ruptura del emisario submarino y tubería de impulsión, se reitera la necesidad de enviar a esta autoridad el plan de contingencia para el manejo de las emergencias por ruptura del emisario submarino y tubería de impulsión.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la **GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL** Informe técnico No 718 del 13 de diciembre de 2022, “*Por medio de cual se realiza seguimiento y/o acompañamiento a los sistemas descentralizados*”.

Nota 1. *Las alternativas planteadas en cada uno de los sistemas objeto de seguimiento son sujeto de evaluación de manera articulada (Gobernación-Comunidad-CORALINA) con la intención de elegir la mejor opción que garantice que la comunidad goce de un ambiente sano y un sistema de saneamiento eficiente.*

Nota 2. *Que a pesar de que la Corporación Ambiental, fue quien realizo la instalación de los sistemas de tratamiento, la Gobernación Departamental —Unidad de Servicios Públicos tiene la **obligación** de garantizar el acceso a saneamiento básico a las personas de los sectores objeto de seguimiento.*

Así mismo, las labores de mantenimiento y verificación de condiciones sanitarias descritas en la parte superior del concepto, es **responsabilidad directa de la Gobernación departamental, esto con acompañamiento de CORALINA quien brinda una supervisión técnica** al proceso que se lleve a cabo por parte del ente territorial. (argumento parafraseado de fallo con expediente No. 00011 de 2017).

Finalmente, los sistemas de tratamiento existentes actualmente en el sector rural, así como los que se pretenden instalar en un futuro, deberán ser contemplados en el Planes de saneamiento y manejo de vertimientos - (PSMV) de la Gobernación, de manera articulada a los sistemas de alcantarillado sanitario que se pretendan construir y realizar mantenimiento.

La Gobernación departamental deberá remitir a esta autoridad ambiental un informe de mantenimiento preventivo y de inspecciones realizadas en aras de garantizar la salubridad pública de dichos sectores y funcionamiento oportuno de los sistemas de tratamiento considerados en el concepto técnico, así como el cronograma de mantenimiento de los sistemas descentralizados.



1.12. INVERSIÓN AMBIENTAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIG. 2022 SECTOR AMBIENTE			
PRESUPUESTO INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO FINAL	%
9,436,007,082	15,573,721,760	4,512,606,189	28.98%

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Ambiente

En la vigencia 2022, el sector medio ambiente tuvo una apropiación definitiva para los proyectos de inversión por valor de \$ 15.573.721.760; de los cuales, se comprometieron \$ 4.512.606.189; es decir, el 22.98% y dejando por ejecutar \$ 11.061.115.571.

TOTAL CONTRATOS SECTOR AMBIENTE VIGENCIA 2022			
CONTRATOS	NÚMERO	MONTO	%
	70	4,512,606,189	100.00%
TOTAL	70	4,512,606,189	100.00%

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Ambiente

La Secretaría de Infraestructura y Ambiente celebró y ejecutó en el sector ambiente setenta (70) contratos en la vigencia 2022, cuyas fuentes fueron: Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

De los contratos rendidos por la Alcaldía Municipal se auditaron seis (06) contratos relacionados con el medio ambiente por un valor de \$ 1.342.933.047 y los cuales hacen parte de la muestra de 50 contratos de la presente auditoría. De estos contratos auditados la Alcaldía Municipal adquirió predios de interés ambiental e hídricos por un valor de \$ 850.971.197 equivalentes a la compra de tres (03) lotes.



1.13. ACTIVIDADES PGIRS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA 2022

Las actividades ejecutadas por el grupo PGIRS (Grupo especial de limpieza, educación ambiental), han venido encaminadas para cumplir lo establecido en el PGIRS del municipio, el cual corresponde a limpiezas de espacios públicos, ayuda en el proceso post huracán Iota (2020), campañas de educación ambiental de diferentes fechas ambientales y énfasis en la disminución de residuos ordinarios en el municipio (plásticos, cartón, latas, entré otros).

Desde la fecha de contratación 28 de febrero año 2022 hasta noviembre 2022 se han realizado las siguientes actividades encaminadas al PGIRS:

Para el mes de febrero se realizó la planificación de los días ambientales, que tengan una función indispensable con el área PGIRS, en esta reunión se planificaron actividades para mes de febrero, marzo y abril.



FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.

Se realizo un proyecto de reutilización de llantas en el municipio, las cuales fueron ejecutadas en la granja municipal de Providencia, se logró reutilizar 250 llantas, las cuales fueron adecuadas y pintadas para uso agrícola.



FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.



FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.

Para el mes de marzo se ejecutó la celebración del día del agua se realizó una articulación institucional entre CORALINA, ALCALDIA Y PYK. con el fin de sensibilizar a la comunidad sobrala importancia, el cuidado y el buen manejo que se le debe dar a este recurso que es muy valioso y escaso en nuestra isla, debido al dragado del embalse y al aumento provisional de la población por la reconstrucción.

El día 22 de marzo en jornada de la mañana se realizó en el sector de Old Town actividad de sensibilización a la comunidad entregando folletos, detalles con mensaje alusivo al cuidado del agua, sensibilización en casas Y limpieza de un arroyo que es brazo del embalse de Bowden.

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"



FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.

En la siguiente se los días 30 y 31 de marzo se realizó la sensibilización en las instituciones educativas donde se dio comienzo con la presentación del grupo de trabajo CORALINA, ALCALDIA Y PYK, donde se les explicaron que el agua es un recurso sin olor, sin color y sin sabor en su estado duro, así también se le explica que el AGUA es un recurso valioso para todos los seres vivos incluyendo animales, plantas y el ser humano.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Se les pregunto a los alumnos donde podemos encontrar el agua donde respondieron los siguiente: en mares, cascada, ríos, lagos en los polos congelados, océano, arroyo y laguna entre otros. Se les explica a los alumnos que de todas esas aguas que hay en el mundo solo 1% es potable para el uso humano.

Continuando con la actividad se les explico que las formas de contaminación del agua son los siguientes, agua residual, tóxicos de la industria y fábricas, residuos sólidos, la minería y los pesticidas. Se les pregunta a los niños que creen que pasaría si no existiera el agua donde respondieron que todo estaría muerto, las plantas secas, animales y humanos deshidratados con riesgo de llegar a la muerte.

Se les mostro imágenes impactantes sobre un niño bañándose en agua sucia, vacas, peces y aves muertas con la contaminación.

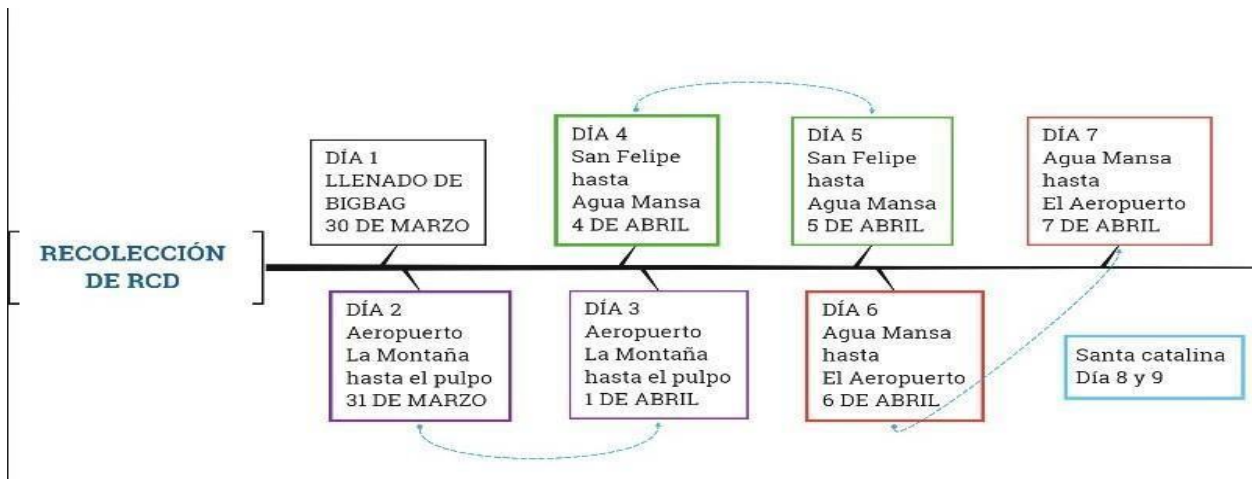


FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.

En el mes de abril del 2022 el grupo PGRIS estuvimos realizando una articulación con las entidades ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, FINDETER, y ALCALDIA MUNICIPAL en la recolección de escombros generados por la actividad de reconstrucción de viviendas en los barrios de providencia isla, la armada prestando su personal y el buque para transportar y evacuar estos residuos, estos residuos fueron



generados por los contratistas que se encuentra reconstruyendo casas y espacios ubicados que hay en la isla.



La alcaldía municipal de providencia y santa catalina isla y la empresa P&K, en conjunto realizamos una actividad conmemorativa para el día mundial de la tierra.

En este día tan importante la secretaria de infraestructura, el área de PGIRS, escogimos el sector de pantam beach, realizando una limpieza en esta zona estratégica denominada zona de amortiguamiento para conservación de franjas de vegetación que le dan un bello paisaje a este sector, esta zona es de gran importancia para influenciar los procesos ecológicos y proveedor de una variedad de bienes y servicios.



En esta actividad se recolectaron residuos como:

Plástico (botellas de plástico, bolsas de plástico, pitillos) Aluminio (latas, tejas) La **tierra** es raíz y fuente de nuestra cultura, en esta fecha se busca recordar que los ecosistemas sustentan todas las formas de vida de la Tierra y de la salud de ellos depende directamente la salud de nuestro planeta y sus habitantes. La labor del área de Gestión Integral de Residuos Sólidos consiste en esta herramienta de planeación y ayuda con la separación de los residuos, la limpieza del espacio público, la recolección selectiva y la inclusión de los recicladores. Este día es tan importante para nosotros, queremos concientizar a la comunidad acerca de los efectos que hace la mala disposición final de los residuos dañando la tierra el cual es nuestro hogar.



FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.

Fueron en total 133 sacos estos sacos pueden acular 4.00 metros cuadrados cada uno esto da un total de 532 metros cuadrados esto equivale al 86% de los acumulados en el buque de la armada, aun hace falta el 14% por remover, esta es la cantidad de residuos removidos de la islade santa catalina.



La armada presto el buque para la actividad de remoción de materiales generados por la reconstrucción en la isla de santa catalina, este buque estuvo parqueado en las coordenadas 13°22'55.7"N 81°22'31.0"W de la isla.



FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.



FUENTE: PGIRS Municipio de providencia y Santa Catalina Islas.